



Asamblea General

Vigésimo primer período extraordinario de sesiones

4^a sesión plenaria

Jueves 1º de julio de 1999, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 8 del programa (continuación)

Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Isatou Njie-Saidy, Vicepresidenta de la República de Gambia.

Sra. Njie-Saidy (Gambia)(*habla en inglés*): En primer lugar, en nombre del Presidente de la República de Gambia, Alhaji Yahya A. J. J. Jammeh, del Gobierno y del pueblo de Gambia, quisiera dar las gracias a la Secretaria Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) por invitarnos a participar de este encuentro.

Los países en desarrollo, incluidos los países menos desarrollados como el nuestro, de acuerdo con los requisitos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, tendrán necesidad de recursos suplementarios, incluso, por supuesto, de recursos en condiciones concesionarias y a título de favor. Por lo tanto, la comunidad internacional debe proporcionar un apoyo amplio y constante, que incluya asistencia financiera y técnica, al proceso de aplicación en el contexto de un enfoque coordinado de las políticas y actividades demográficas, así como de los temas relativos al desarrollo de la población.

La tasa de crecimiento demográfico de Gambia y otros países africanos es una prueba fehaciente de que África tiene la tasa de crecimiento demográfico más alta del mundo desde el decenio de 1950, la que aumentó del 2,6% que tenía entre 1965 y 1970 al 3,4% en 1992. Con la actual tasa de crecimiento demográfico se estima que la población de África llegará a los 867 millones de personas en el año 2000 y a los 1.600 millones en el año 2025, a menos, naturalmente, que la tasa disminuya.

Gambia sufre las consecuencias del rápido crecimiento de la población, con una tasa de crecimiento sin precedentes del 4,2% por año, una de las más altas de África. Se estima, por lo tanto, que es una de las tasas de crecimiento más altas del mundo y, por consiguiente, ha impuesto una pesada carga demográfica sobre nuestros recursos nacionales y nuestros programas de desarrollo. Por lo tanto, para Gambia es una amenaza permanente que su población pueda duplicarse cada 16 años, a menos, como ya dije, que su tasa de crecimiento disminuya. Esto puede debilitar nuestros esfuerzos por proporcionar una mejor calidad de servicios y una vida mejor a nuestros ciudadanos.

Para responder a los problemas que plantea el crecimiento demográfico rápido, el Gobierno ha establecido políticas y programas adecuados destinados a reducir la tasa de crecimiento y proporcionar las instalaciones, los medios y los servicios necesarios para dar cabida a una población más numerosa. Estas intervenciones se llevan a cabo, por supuesto, en colaboración con la sociedad civil, es decir, las

organizaciones no gubernamentales, las organizaciones basadas en la comunidad y el sector privado, y los programas pertinentes son las políticas y programas nacionales de población, el programa de acción ambiental y las estrategias destinadas a mitigar la pobreza, entre otros. Estos programas están destinados a abordar los problemas interrelacionados que surgen en las esferas de la población, el medio ambiente, la pobreza y el desarrollo social en general.

Otro factor y aspecto importante que debe recordarse es, evidentemente, el rápido crecimiento de la población, especialmente en relación con el persistente aumento de la migración neta que actualmente experimenta Gambia. Esto es resultado de la expansión de las circunstancias y las influencias desestabilizadoras en la subregión del África occidental y de la serie de perturbaciones políticas y de seguridad que han engendrado. El Gobierno tiene la intención de llevar a cabo un estudio exhaustivo de la migración con miras a formular una política que alivie la congestión y los problemas que la migración causa en Gambia.

También me complace señalar que Gambia ha tenido cierto éxito en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a pesar de las limitaciones existentes, en las esferas de la equidad en materia de género, la igualdad y la potenciación de la mujer y de la juventud, la salud reproductiva, la reducción de la mortalidad infantil de un 167 por 1.000 a un 92 por 1.000 y de la tasa total de fecundidad del 6,40% al 6,04% y el aumento en la esperanza de vida de 44 a 55 años.

Para consolidar los logros y beneficios, se revisó nuestra política nacional de población y se elaboró un plan de acción con la participación de todas las partes interesadas y todos los sectores de la sociedad, incluidas las organizaciones no gubernamentales.

Gambia sigue respaldando la ejecución del programa de población y el logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y destina el 40% del presupuesto ordinario nacional al desarrollo de sectores sociales tales como salud, población, medio ambiente, educación y mitigación de la pobreza.

En su intento por alcanzar las metas nacionales de población, el Gobierno ha iniciado con éxito una asociación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Federación Internacional de Planificación de la Familia a través de su filial, la Asociación de Planificación de la Familia de Gambia. Las organizaciones

no gubernamentales colaboran en la ejecución del 70% de los subprogramas de promoción de la población y el desarrollo, y el Banco Mundial nos presta una ayuda considerable en la movilización de recursos para las actividades que debemos desarrollar.

Me apresuro a agregar, sin embargo, que todavía hay un déficit de financiamiento que es preciso cubrir si se ha de aplicar apropiadamente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en Gambia, conjuntamente con otras actividades y programas nacionales. Proveer los fondos necesarios para cubrir el déficit y sostener el proceso de aplicación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo requieren, como es habitual, un mayor compromiso político y financiero de la comunidad internacional. Los países desarrollados que han alcanzado niveles altos de desarrollo demográfico, por ejemplo, deberían estar dispuestos a proporcionar a los países en desarrollo, en especial a los menos desarrollados, el conocimiento técnico y otros recursos que se requieren para permitir que alcancen rápidamente las metas y los objetivos del programa de Acción y para complementar las actividades que se llevan a cabo en el marco del programa de cooperación Sur-Sur.

Hay que recordar que no se alcanzarán los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, si no existe, como he dicho, un compromiso de parte de la comunidad internacional. Esto quiere decir que los países desarrollados deben proporcionar a los países en desarrollo los recursos adicionales adecuados, la tecnología apropiada y los recursos materiales y de información que se necesitan, y que se debe contar con la plena participación de la comunidad y de la sociedad civil.

Sin duda ustedes estarán de acuerdo en que la posteridad nos juzgará según el éxito que hayamos tenido en construir una infraestructura y servicios sociales duraderos que puedan garantizar un futuro brillante y beneficioso para los niños de hoy y para los de mañana. Por consiguiente, plenamente conscientes de nuestra sagrada tarea, luchemos con firmeza por las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo llevando a la práctica todas sus recomendaciones y medidas así como las que surjan de este período extraordinario de sesiones a fin de garantizar la seguridad y el progreso para la humanidad en el futuro.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. Philip Ruddock, Ministro de Inmigración y Asuntos Multiculturales de Australia.

Sr. Ruddock (Australia) (*habla en inglés*): Australia apoya con firmeza los Principios y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo aprobados en la Conferencia de El Cairo en 1994. El objetivo principal de este período extraordinario de sesiones es evaluar los progresos y establecer políticas y prácticas que ayuden a aplicar el Programa de Acción de El Cairo, de conformidad con los Principios de El Cairo. En Australia no queremos que en este foro se modifiquen esos Principios, ni explícita ni implícitamente.

Australia felizmente cuenta con una de las poblaciones más sanas del mundo y los australianos, en términos generales, son cada vez más sanos. Esto se debe en parte a los recursos que podemos destinar a la salud, pero también es resultado del enfoque activo que adoptan el Gobierno de Australia y los australianos en lo que atañe a los temas de la salud.

El Gobierno nacional desempeña un papel rector en la financiación de los servicios de salud para los australianos y en el desarrollo de políticas de asistencia sanitaria a nivel nacional. Australia tiene un sistema equilibrado y sostenible de prestación y financiación de la asistencia sanitaria, basado tanto en el sector público como en el sector privado. Lamentablemente, la población indígena australiana sigue teniendo un perfil de salud inferior al de los otros australianos, cuestión que preocupa gravemente al Gobierno. Esa es la razón por la que la contribución del Gobierno a los programas de asistencia sanitaria primaria para la población indígena se ha cuadruplicado en el último decenio. Este enfoque ha ayudado a reducir de forma significativa muchas de las causas principales de mortalidad entre nuestra población indígena. La salud preventiva, la investigación médica y la financiación basada en las pruebas de la eficacia en relación con los costos son también una parte fundamental de las políticas de asistencia sanitaria de Australia.

Mediante su programa de ayuda al exterior, Australia está trabajando intensamente para ayudar a los países en desarrollo a que puedan alcanzar los objetivos de El Cairo. Ante todo, la ayuda australiana está destinada a asistir a los países en desarrollo a reducir la pobreza y a lograr el desarrollo sostenible. La educación básica y la salud son sectores prioritarios para la ayuda australiana. Nuestra política de asistencia sanitaria tiene como objetivo mejorar la salud básica mediante enfoques integrados que den prioridad a la salud de las mujeres y los niños. Los gastos en el mejoramiento de la salud han aumentado de manera significativa y representan más del 10% de nuestro presupuesto total de ayuda.

El apoyo que damos a la planificación familiar se basa en el principio de que el individuo debe poder decidir libremente el número y el espaciamiento de los nacimientos de sus hijos y debe tener la información y los medios necesarios para elegir. Nos oponemos absolutamente a la coacción en la planificación familiar. El carácter voluntario y la calidad de la asistencia están presentes en todas las actividades de población que apoyamos mediante nuestro programa de ayuda. Llevamos a cabo controles específicos para asegurarnos de que estos principios se observen. El contexto cultural, familiar y religioso en el que se llevan a cabo los programas de asistencia de la salud reproductiva es importante. La planificación del desarrollo debe tener en cuenta esos factores para asegurar la sensibilidad cultural, la participación de la comunidad y de los interesados.

Nuestra asistencia en materia de educación básica también está en aumento, representando en la actualidad entre un 3% y un 4% de nuestro presupuesto total de asistencia. La educación básica hace especial hincapié en mejorar las oportunidades de educación de las niñas y la alfabetización de la mujer. La educación de la mujer es el factor que, considerado aisladamente, contribuye de manera más importante al crecimiento de población sostenible en los países en desarrollo. La política de ayuda de Australia relativa a la equidad de género subraya las responsabilidades tanto de los hombres como las de las mujeres. Hemos hecho avances considerables para garantizar que los temas relativos al género sean tenidos en cuenta en todas nuestras actividades de asistencia.

Nuestro programa de ayuda promueve la sostenibilidad del medio ambiente y el cumplimiento de normas rigurosas de repercusión ambiental.

Australia está convencida que se deben proteger los derechos y la dignidad de los migrantes y los refugiados. Esta responsabilidad incumbe no solamente a la comunidad internacional, sino también a aquellos países que proporcionan un puerto seguro a los refugiados o un hogar a los migrantes. Cuando el flujo de refugiados crea dificultades económicas para el país que los recibe, es también responsabilidad de la comunidad internacional brindar a estos países un apoyo oportuno y suficiente. Creemos que los migrantes y los refugiados deberían tener acceso a servicios sociales y de salud adecuados y apropiados, los que, evidentemente, deben incluir servicios de planificación familiar.

Australia recientemente ha cumplido su compromiso de proporcionar tanto asistencia como protección a los refugiados. Como parte de la respuesta internacional a la tragedia

humana del flujo de refugiados procedentes de Kosovo, el Gobierno de Australia está proporcionando refugio temporal a aproximadamente 4.000 desplazados de Kosovo.

Australia tiene un historial excelente en el tema de la acogida de refugiados procedentes de todo el mundo. Sin embargo, el caso sin precedentes de Kosovo hizo necesario trasladar en un plazo de seis semanas a un número de refugiados equivalente al total de los que acogemos anualmente. Se está alojando a los refugiados de Kosovo en instalaciones repartidas por toda Australia. Se les están suministrando alimentos compatibles con su cultura y también ropa y artículos básicos de tocador. También se está ofreciendo asesoramiento a los que han sufrido traumas y torturas, educación a los niños, clases de inglés a los adultos, actividades recreativas y otros servicios esenciales, además de una pequeña cantidad de dinero.

Los evacuados de Kosovo también están recibiendo atención médica y dental. Los servicios de salud se centran en atender las necesidades sanitarias inmediatas para una estancia breve. Entre estos servicios cabe mencionar la atención sanitaria materna e infantil y la prestación de servicios de planificación familiar que respetan las características culturales.

La reciente crisis financiera de Asia plantea enormes problemas a los países más afectados, a la región en su conjunto y a toda la comunidad internacional. Casi dos años después de que estalló la crisis todavía se están manifestando las repercusiones sociales, que afectan al bienestar de millones de personas en toda la región. Reconocemos la dificultad de que los países que se encuentran inmersos en la crisis mantengan los gastos destinados al sector social. Elogiamos a los Gobiernos que, pese a la presión presupuestaria, han seguido dando preferencia a los servicios de salud y educación. Australia sigue desplegando considerables esfuerzos destinados a asistir a los países a abordar las consecuencias económicas y sociales de la crisis y a restablecer un crecimiento económico sostenido. Esta ayuda complementa nuestro apoyo a esfuerzos multilaterales más amplios dirigidos a superar la crisis y a reformar las finanzas internacionales.

Todos tenemos que hacer más para que la idea concebida en El Cairo se convierta en realidad. La mortalidad materna, aunque va en descenso, sigue siendo inaceptablemente alta ya que se producen más de medio millón de muertes al año. La consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, que es un principio fundamental del Programa de El Cairo, sigue siendo un desafío para todos. La formulación de criterios coordinados, integrados y equili-

brados en lo que concierne a la prestación de servicios de salud, incluida la atención a la salud reproductiva, exige trabajo de equipo, una dirección firme y un ideal compartido. Es preciso reforzar las alianzas con la sociedad civil y con el sector privado. En este período extraordinario de sesiones debemos reforzar el compromiso con los Principios y el Programa de Acción de El Cairo. Sin ese compromiso será difícil lograr los objetivos a que aspiramos. Parte de la respuesta es una financiación suficiente, pero también debemos velar por maximizar los resultados obtenidos con los recursos disponibles, y esto significa que hay que adoptar los programas y las prácticas más eficaces para superar las limitaciones.

Australia sigue estando firmemente decidida a apoyar programas de calidad en la esfera de la población y el desarrollo. También respaldaremos la coordinación y el liderazgo que son indispensables para que los países respondan de manera eficaz. Reiteramos los Principios de El Cairo y esperamos que en este período extraordinario de sesiones se establezcan las bases para que en el futuro se adopten medidas prácticas y viables que acerquen más a la realidad los objetivos de El Cairo.

El Presidente: Doy ahora la palabra a Su Excelencia el Honorable Manohar Ramsaran, Ministro de Desarrollo Social y Comunitario de Trinidad y Tabago.

Sr. Ramsaran (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Es un honor estar hoy aquí para participar en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo+5. Ahora que la humanidad se encuentra en un momento histórico decisivo en vísperas de un nuevo milenio, aplaudo la previsión de la reunión de El Cairo al aprobar un Programa de Acción de 20 años de duración destinado a promover un desarrollo sostenible y centrado en el ser humano y una población mundial estable.

El concepto de desarrollo ha ocupado el centro del debate académico durante varios decenios. Sin embargo, la Conferencia Internacional de Población celebrada en México en 1984 hizo hincapié en el vínculo que existe entre la población y el desarrollo. Esto, junto con un creciente conocimiento a nivel mundial de la interdependencia de los aspectos sociales, económicos y medioambientales, estableció la plataforma para la histórica Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebró en El Cairo en 1994.

Con los conocimientos adquiridos a partir de la Conferencia Internacional de Población celebrada en México y con el reconocimiento de que es imperioso contar con un enfoque integrado en lo que concierne al desarrollo, el Gobierno volvió a establecer en 1989 el Consejo de Población de Trinidad y Tabago. El mandato del Consejo era proyectar y aplicar en el país un plan explícito que influyera en la población. De hecho se formuló un proyecto de programa y posteriormente se revisó de conformidad con el Programa de Acción que se aprobó en la Conferencia de El Cairo en 1994. El proceso culminó en 1996 con el Plan Nacional de Población para Trinidad y Tabago.

El Gobierno, en un esfuerzo por crear un entorno favorable a la aplicación del Programa de Acción de El Cairo, sigue teniendo como una de sus actividades clave el establecimiento y fortalecimiento de sistemas y mecanismos interministeriales. El objetivo es asegurar que los ministerios de cada sector presten la debida atención en sus programas a las cuestiones de población.

En cuanto a la cuestión de asegurar la equidad, la igualdad y la habilitación de la mujer, Trinidad y Tabago ha firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se ha creado un Ministerio de Cultura y de Asuntos relacionados con el Género con la intención deliberada de asegurar la habilitación de la mujer. Además, nuestros partidos políticos promueven la participación de las mujeres en el proceso político. De los aproximadamente 250 candidatos que se presentarán a las próximas elecciones de la administración local, 75 son mujeres. Se trata de una cifra importante para nuestra pequeña nación.

Por otra parte, el Gobierno, que no tolera ninguna forma de violencia contra las mujeres y los niños, ha formulado y enmendado diversas leyes, entre ellas el proyecto de ley sobre la sexualidad, la ley sobre los delitos sexuales y la ley sobre las ganancias. La última regula el apoyo financiero que deben proporcionar los padres deudores. El Gobierno está enmendando actualmente la Ley sobre violencia doméstica para asegurar que su vigilancia y aplicación sean más eficaces. Estos son algunos de nuestros esfuerzos para apoyar la habilitación de la mujer. No obstante, mi Gobierno reconoce que debemos hacer más para reducir la tasa de desempleo femenino si hemos de conseguir una habilitación mayor de la mujer.

Aunque en Trinidad y Tabago se reconocen y garantizan explícitamente los derechos reproductivos de los ciudadanos, el aborto está legalmente limitado. Sin embargo, se permite la terminación voluntaria del embarazo en

algunas circunstancias atenuantes. Me resulta grato informar de que hay acceso universal a los cuidados de salud reproductiva y de que hemos integrado en la atención básica de salud los servicios de planificación familiar, de cuidados antes y después del parto, de lactancia materna y de tratamiento de enfermedades de transmisión sexual. El Gobierno también ha tomado medidas para tratar de resolver el problema de la tasa de mortalidad materna, que aumentó de 54,2 en 1990 a 76 en 1994, y lo hace impartiendo a las comadronas cursos de cuidados básicos de obstetricia, especialmente en las zonas rurales. También ha tomado medidas para mejorar la salud de la mujer y lograr una maternidad libre de riesgos. Los efectos de estas medidas se reflejan en que la tasa de mortalidad materna se redujo a 67,5 en 1995. La Asociación de Planificación Familiar de Trinidad y Tabago ha establecido por primera vez en la región una clínica para hombres, que se centra en la participación de los varones en la salud reproductiva y sexual y en los derechos reproductivos. Entre algunos de los servicios que presta esta organización se encuentran los exámenes de próstata, vasectomías, asesoramiento en materia de planificación familiar y remisión a especialistas en el caso de enfermedades de transmisión sexual y de VIH.

En cuanto a la actual capacitación del personal de atención médica, el Ministerio de Salud, mediante su Dependencia del Programa de Población, ha finalizado recientemente un programa de capacitación a nivel nacional dirigido a enfermeras con el objetivo de mejorar la calidad de la prestación de servicios en materia de salud reproductiva. Además, hemos dispuesto la formación del personal que presta servicios médicos y de los centros de atención primaria con respecto a los exámenes de detección del cáncer de próstata. También alentamos activamente la colaboración con organizaciones no gubernamentales para aumentar el acceso a una amplia serie de servicios en materia de salud reproductiva.

La población actual de Trinidad y Tabago es aproximadamente de 1,2 millones de personas y estamos en condiciones de alcanzar unos de los objetivos de nuestro programa de población, que es que nuestra población no supere los 1,5 millones de personas en el año 2010. Esto se debe a que la tasa de natalidad es inferior al 1% y la tasa total de fecundidad está ligeramente por debajo del nivel de reemplazo. La tasa ha venido descendiendo a lo largo de los tres últimos decenios y en 1996 fue del 1,7.

A pesar de esto, hay mucha presión para que se presten servicios sociales a los pobres y los parados, especialmente en las esferas de la salud y la enseñanza. El desafío constante del Gobierno es mejorar y ampliar estos

servicios tratando al mismo tiempo de propiciar proyectos de desarrollo sostenible que generen ingresos. Además, nos hemos fijado el objetivo de reducir en un 50% para el año 2010 las tasas de mortalidad infantil y materna, que eran en 1995 del 16,2 por 1.000 nacidos vivos y del 67,5 por 100.000 de población, respectivamente. Además, la situación general en materia de mortalidad es alentadora ya que la tasa de mortalidad del 7,4 por 1.000 a mediados de 1996 se redujo al 7,35 por 1.000 en 1997 y la esperanza de vida es de 74,7 años para las mujeres y de 70,6 para los varones.

El Gobierno se preocupa mucho ante la frecuencia de casos de VIH/SIDA, sobre todo entre las adolescentes. Se sigue procurando la colaboración con organizaciones no gubernamentales en la esfera de las medidas preventivas, como programas de sensibilización sobre el SIDA dirigidos especialmente a los jóvenes, y cada vez se incorpora más al sector privado a los comités encargados del SIDA. El Gobierno también está centrando su atención en el cuidado y el tratamiento de personas que son VIH positivas o que ya han contraído el SIDA, incluidas las mujeres embarazadas. También estamos colaborando con las organizaciones no gubernamentales para ayudar a los niños nacidos con SIDA y hemos autorizado el protocolo que regula la investigación entre personas infectadas con el VIH.

Aunque la tasa de fecundidad total se encuentra ligeramente por debajo del nivel de reemplazo, también despiertan preocupación los embarazos entre las adolescentes, que representaron el 14% de todos los nacimientos en 1996. Esta situación es tanto causa como efecto de la disfunción de las familias, del desamparo de las madres solteras, del abandono escolar, de mayores niveles de paro entre las mujeres y de otras formas de enfermedades sociales. Esta situación tiene un efecto negativo sobre nuestros recursos humanos y afectará a la evolución entre las generaciones y dentro de ellas. Se están creando planes para reintegrar a las madres adolescentes en el sistema educativo ya que reconocemos que la educación es una variable fundamental para mejorar las oportunidades y la calidad de vida de esta población vulnerable y de sus jóvenes dependientes.

El Gobierno también ofrece apoyo técnico y financiero a diversas organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo programas y proyectos en beneficio de los niños y los jóvenes. “*Choices*”, un programa que financia en parte la Fundación Van Leer, está dirigido a las madres jóvenes que intentan mejorar desde el punto de vista académico y personal. Ofrece capacitación técnica y trata de aplazar posteriores embarazos entre las jóvenes. Se ha tomado la iniciativa de establecer una asociación entre la Universidad de las Indias Occidentales y la Asociación de Planificación

Familiar de Trinidad y Tabago con el fin de formar a los maestros en materia de educación sobre la vida familiar haciendo especial hincapié en la salud reproductiva de los adolescentes.

No obstante, para que nuestros jóvenes puedan hacer elecciones positivas y responsables sobre la actividad sexual y puedan ser miembros productivos de la sociedad, reconocemos que hacen falta más programas de educación y asesoramiento en materia de salud preventiva y educación sobre la vida familiar que satisfagan las necesidades de nuestra juventud a fin de reducir el exceso de embarazos entre las adolescentes. Los medios de comunicación tienen un importante papel que desempeñar en la elección de la programación y la publicidad que emplean a este respecto. Las limitaciones financieras siguen siendo un gran obstáculo para la expansión de los servicios.

Como ya lo habrán deducido los miembros, Trinidad y Tabago está decidida a reforzar las alianzas con la sociedad civil y a crear nuevos lazos. Esta decisión debería reforzarse con más apoyo técnico y financiero del exterior si hemos de conseguir la sostenibilidad.

También estamos poniendo a prueba un nuevo proyecto de colaboración titulado “*Adopte una comunidad*”, que facilita una colaboración directa entre los empresarios y determinadas comunidades pobres. Esta es una de nuestras estrategias innovadoras para incorporar las perspectivas y los recursos de la sociedad civil. Desde que se puso en marcha este proyecto en mayo de 1998 han sido adoptadas 15 comunidades.

El Gobierno de Trinidad y Tabago, que reconoce que el 21% de los habitantes de la nación viven en la pobreza, ha hecho de la pobreza y de la desigualdad uno de los principales temas de su programa. Efectivamente, uno de los objetivos de nuestro programa de población es reducir en un 20% para el año 2010 el número de personas que viven por debajo del nivel de pobreza. Se ha ampliado la red de seguridad social en un esfuerzo por romper el ciclo de la pobreza. Entre las medidas aprobadas últimamente cabe citar una subvención por discapacidad y la legislación nacional sobre salario mínimo. Los programas de seguridad social de mi Ministerio, el Ministerio de Desarrollo Social y Comunitario, se están orientando cada vez más a la rehabilitación social.

En la esfera de la educación, el Gobierno ha tratado de mejorar la calidad de la educación, la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos mejorando la educación primaria, secundaria y terciaria y la formación profesional.

Aunque la matrícula es completa en el nivel de la escuela primaria, sólo tienen cabida en la escuela secundaria dos tercios de los que reúnen los requisitos para matricularse. El Gobierno está estableciendo mecanismos que reformarán los procedimientos actuales de asignación de niños a los puestos escolares disponibles en las escuelas secundarias y asegurándose de que todos los que salgan de la escuela primaria y deseen entrar en el sistema de la escuela secundaria puedan hacerlo para el año 2000. Además, tenemos planes destinados a aumentar la capacidad tecnológica de las escuelas dotándolas a todas de computadoras.

Esto es parte de nuestra revolución en materia de educación. El objetivo de esta revolución es mejorar los recursos humanos del país asegurando que el sistema educativo sea pertinente y esté dirigido a dar a los estudiantes los conocimientos, técnicas y pericias necesarios para poder vivir bien en el siglo XXI.

El Gobierno de la República de Trinidad y Tabago sigue empeñado en aplicar el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo. Todavía no hemos aplicado ni logrado todo lo previsto, debido en parte a limitaciones financieras, técnicas y de personal, pero nos estamos esforzando por hacerlo. También estamos decididos a asegurar el futuro de Trinidad y Tabago en una economía mundializada y estamos dispuestos a inculcar en la población un profundo compromiso con el carácter distintivo del desarrollo sostenible. Esto es imprescindible para que se mantenga el desarrollo en los sectores económico, social y ecológico y para estar a la altura de los tiempos cuando llegemos al siglo XXI.

Cuando conmemoremos el Día Mundial de la Población el 11 de julio de 1999, utilicemos este foro del quinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para acordarnos de que en materia de población y desarrollo lo que importa no es contar a las personas sino lograr que lo que cuente sean las personas.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Saw Tun, Ministro de Inmigración y Población de Myanmar.

Sr. Saw Tun (Myanmar) (habla en inglés): En diciembre de 1997 la Asamblea General examinó la cuestión del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en 1994 en El Cairo, Egipto, y decidió convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción aprobado en esa Conferencia.

El Programa de Acción, que señaló el comienzo de una nueva era en la esfera de la población y el desarrollo, fue aprobado por consenso en septiembre de 1994. Cabe destacar que este acuerdo histórico se centró en el bienestar de los seres humanos y no en su número como elemento central para abordar las cuestiones del desarrollo económico y el crecimiento demográfico equilibrado y sostenido.

Se ha calculado que la población del mundo sobrepasará los 6.000 millones de personas en 1999 y será de 9.500 millones para el año 2050. También nos hemos enterado de que la estabilización de la población no se conseguirá hasta que pasen al menos otros 50 años. Con este incremento de la población también aumentarán las necesidades humanas básicas, como alimentos, vestido y vivienda, las que deberán ser satisfechas. Por lo tanto, es indispensable que la comunidad internacional aborde a tiempo este problema mundial mediante la adopción de medidas concretas y sistemáticas. Sin esas medidas podrían surgir distintos problemas sociales. Por ejemplo, el deterioro del sector de la salud podría dar lugar a la reaparición de enfermedades que ahora están controladas, como la malaria y la tuberculosis. El problema del VIH/SIDA también podría agudizarse para los países en desarrollo. Este problema tiene repercusiones de largo alcance que van más allá de los países en desarrollo e incluso afectan también a los países desarrollados. Por consiguiente, estamos firmemente convencidos de que la cooperación y la colaboración internacionales son de capital importancia para tratar de resolver a tiempo y de manera eficaz este problema mundial.

En el plano nacional, Myanmar tiene actualmente una población de 48 millones de personas. Una gran ventaja de nuestra nación es que tenemos una base agrícola sólida. Además, se han establecido planes que contemplan el logro de la autonomía alimentaria para la población en aumento. El Estado está alentando a que se utilice toda la tierra disponible, incluida la tierra virgen y de barbecho, para reforzar el sector agrícola. Por lo tanto, la seguridad alimentaria no es un problema para mi país.

En el Programa de Acción se insta a todos los países a que tomen medidas para satisfacer las necesidades de planificación familiar. Evidentemente, las medidas que adopte cada país serán distintas según sus circunstancias nacionales. En este sentido, consideramos que el espaciamiento de los nacimientos es la medida más adecuada para Myanmar. Por lo tanto, estamos promoviendo un programa de espaciamiento de los nacimientos como medida de planificación familiar. Este programa también mejorará la calidad de vida y aumentará el nivel de vida de nuestra población.

Uno de los objetivos del Programa de Acción es reducir y prevenir la incidencia del VIH/SIDA. Esta enfermedad se ha propagado por todo el mundo y no sólo plantea graves problemas de salud sino que también tiene efectos negativos en el potencial de desarrollo de los países y sociedades. Hemos establecido un programa politifacético para luchar contra esa enfermedad mortal, que incluye campañas de información y educación para aumentar la sensibilización e insistir en los cambios de comportamiento. Para tratar de resolver este problema hemos adoptado medidas sistemáticas con la cooperación de los organismos de las Naciones Unidas. Nuestro Gobierno también ha instituido los correspondientes planes de salud y los programas para controlar la enfermedad. La incidencia del VIH/SIDA sigue siendo relativamente baja debido a estas medidas.

Nuestro Gobierno está creando una sociedad en la que desea que imperen la paz y la prosperidad y se dé a los derechos laborales y a los derechos de la mujer y de los niños todo el impulso y la promoción que merecen. Estamos convencidos de que la paz y el desarrollo son dos caras de la misma moneda y no se pueden separar, porque sin paz no puede haber desarrollo y sin desarrollo no puede haber una paz duradera. El Estado ha prestado mucha atención a la consolidación nacional.

El tema de las migraciones en general y de las migraciones irregulares en particular es complejo. A lo largo de la historia las personas han atravesado fronteras con mayor o menor libertad y se han trasladado de un lugar a otro en busca de mejores oportunidades. Los motivos económicos son a menudo la causa principal de las migraciones. Comprendemos la magnitud y la complejidad del problema porque, en lo que concierne a Myanmar, la proporción favorable que existe en nuestro país entre población y tierra y la fertilidad de nuestra tierra han atraído a personas de los países vecinos. En el mismo sentido, por razones económicas y mejores oportunidades laborales muchos ciudadanos de Myanmar han encontrado empleos atractivos en países vecinos que están económicamente más desarrollados. Como tenemos fronteras permeables nos encontramos en una situación en la que no sólo somos un país de destino sino también de origen. Nos damos cuenta de que la migración, incluida la migración irregular, tiene aspectos positivos y negativos y es una cuestión que debe abordarse de una manera amplia y equilibrada teniendo en cuenta sus causas y manifestaciones y la realidad que impera en los países de origen, de tránsito y de destino. Al mismo tiempo, hay que reconocer que todo país tiene el derecho soberano a proteger sus fronteras y a reforzar sus propias leyes de migración e inmigración.

En la Conferencia de El Cairo se reconoció la necesidad de movilizar considerables recursos financieros para la ejecución del Programa de Acción. En los cinco años que han transcurrido la asistencia oficial para el desarrollo ha caído muy por debajo de la meta convenida del 0,7% del producto nacional bruto. Mi delegación reconoce que incluso los países desarrollados e industrializados han tropezado con muchas dificultades en la ejecución del Programa de Acción de El Cairo. Sin recursos y ayuda suficientes muchos países en desarrollo difícilmente podían esperar conseguir el nivel mínimo establecido en El Cairo, por no hablar de la ejecución ulterior. En este contexto, mi delegación desea hacer hincapié en que se deben cumplir los compromisos contraídos en lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo.

Para terminar, deseo manifestar nuestra disposición y sincero deseo de trabajar con todas las demás naciones para construir un mundo pacífico en el que todas las personas puedan llevar una vida feliz y productiva, sin ansiedades políticas, sociales ni económicas.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Osman Durmus, Ministro de Salud de Turquía.

Sr. Durmus (Turquía) (habla en inglés): Sr. Presidente: Deseo sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones sobre la población y el desarrollo. Es posible que presidir este período de sesiones le resulte una tarea fácil, pero su presencia nos garantiza un aterrizaje seguro después de un viaje emocionante.

Al acercarnos al 12 de octubre de 1999, el día en que la población de la Tierra alcanzará los 6.000 millones de personas, reconocemos los logros nacionales que se desprenden de los análisis demográficos de las naciones. Es un hito que se debe no sólo a los avances en materia de fecundidad, sino también a las mejoras en las tasas de mortalidad. Tanto los niños que han de nacer como las vidas que se han de salvar harán que nuestra población llegue a los 6.000 millones ese día. Mejoras de esta magnitud sólo han sido posibles gracias al interés y a las contribuciones a escala mundial. Las conferencias intergubernamentales que reflejan esta preocupación mundial han facilitado a cada nación la consecución de sus objetivos.

En los 25 años transcurridos desde la reunión de Bucarest, la tasa de mortalidad infantil de mi país se ha reducido a menos de un tercio de lo que era entonces. Las repercusiones demográficas favorables de las conferencias

intergubernamentales no se han limitado a la reducción de las tasas de mortalidad, sino que también han incluido todas las facetas de la vida social en Turquía. Por ejemplo, las normas y prácticas relacionadas con la fecundidad han evolucionado bastante y ya no hay tantas diferencias entre Turquía y los países de Europa. En Turquía se respetan todos los derechos de procreación enunciados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Está mejorando la calidad de los servicios de salud reproductiva y de maternidad sin riesgo. Con respecto a la migración, quisiera que la Asamblea tomara nota de que la migración de por vida se está convirtiendo en una migración según la duración del empleo.

Las reuniones del Comité Preparatorio fueron tranquilas, pero no fueron fáciles, y nuestros expertos participaron en muchos debates interesantes. Respetamos a todos los participantes porque creemos que su denominador común fue el interés por sus pueblos. Creemos que demostraron más interés que ambivalencia. Las cuestiones de población son demasiado graves como para considerarlas de forma ambivalente.

Mi Gobierno considera que este documento y otros documentos que reflejan acuerdos intergubernamentales son importantes instrumentos para aplicar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En el cumplimiento de los principios básicos de la Conferencia, estos instrumentos ayudarán efectivamente a mejorar la calidad de vida, ampliar la participación en el proceso democrático y promover los derechos humanos y el respeto mutuo de las personas y las comunidades.

Por esta razón, y de conformidad con la filosofía del Programa de Acción de la Conferencia, debemos prestar más atención a los derechos de las personas, sus necesidades y su adopción de decisiones libres e informadas. Sólo así les será posible ver realizadas sus expectativas.

Como hemos reiterado en muchas ocasiones, los planes de desarrollo de Turquía contemplan la relación recíproca de causa y efecto entre el desarrollo y la población. En consecuencia, podemos observar marcados paralelos entre nuestros planes de desarrollo y las declaraciones de la comunidad internacional. Turquía ha sacado provecho de los documentos de la Conferencia y de documentos posteriores y, conforme a ello, ha revisado sus planes nacionales de acción o ha formulado otros nuevos, como el Plan Nacional para la Salud de la Mujer y la Planificación de la Familia, el Programa Nacional de Acción para Niños y los Planes Nacionales de Protección del Medio Ambiente.

Mi Gobierno también ha demostrado su dedicación a lograr los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo creando nuevos mecanismos institucionales. Quisiera mencionar sólo algunos: la Comisión Nacional Multidisciplinaria sobre el SIDA, la Junta Asesora de Planificación de la Familia y el Comité de Actividades Complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, entre otros.

Como en el pasado, Turquía está dispuesta a compartir su experiencia con la comunidad internacional, especialmente con los países vecinos y con los que tiene afinidades culturales. Hemos empezado a crear mecanismos institucionales para facilitar las visitas de miembros de la comunidad internacional. Ejemplo de ello es el centro de excelencia sobre población de mi Ministerio. Gracias a esos mecanismos, los miembros de la comunidad internacional tendrán la oportunidad de reunirse para tratar cuestiones de población y aprender unos de otros.

Lamentablemente, las tendencias mundiales no favorecen la formación de familias unidas y estables. Convendría apoyar la formulación de políticas, definidas en el marco del patrimonio nacional de cada país, que apoyaran la formación de esas familias. Al formular esas políticas, es esencial reconocer los vínculos que existen entre la población, el desarrollo y los derechos humanos. Deben protegerse los derechos de todos los miembros de la familia —adolescentes, padres, niños y ancianos— y respetar el equilibrio adecuado entre ellos. Creemos que la familia es el componente básico de la sociedad y que debe hacerse todo lo posible por proteger su integridad.

Turquía, uno de los países que inició un rápido proceso de organización, ha participado de manera constante en los estudios de las Naciones Unidas sobre asentamientos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se celebró en Estambul, fue la última oportunidad en que la comunidad internacional intentó preparar el programa del siglo XXI y reafirmar su autoridad con respecto a los problemas mundiales relacionados con los asentamientos.

Observamos que la sociedad civil tiene ahora más oportunidades de contribuir a las cuestiones relativas a la población. A veces, la aplicación de políticas demográficas requiere estrategias innovadoras y flexibles, en las que la sociedad civil, y especialmente las organizaciones no gubernamentales, tienen una ventaja comparativa frente a la burocracia gubernamental. Las estrategias deberían incluir

los mecanismos necesarios para aumentar la participación popular y reflejar la opinión pública.

Han transcurrido 72 años desde la Conferencia Mundial de Población celebrada en Viena en 1927. En esos años, tanto en los buenos momentos como en los malos, las cuestiones relativas a la población han figurado en el programa de la comunidad internacional con fuerza cada vez mayor. Quizá no todas las poblaciones sean estables, pero las cuestiones de población están firmemente establecidas en el programa, con un debido hincapié en los problemas actuales. Observamos con agrado la importancia que se otorgó a la economía en Bucarest, a la política y sociología en México y a los derechos humanos en El Cairo. ¿Cuál será el próximo tema? Quizá la promoción de los derechos de procreación, el fomento del buen gobierno o la mundialización de los derechos democráticos. Cualquiera sea el elegido deberá relacionarse con temas de interés común como las cuestiones de desarrollo, la potenciación del papel de la mujer, la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y la movilización de recursos. Estos son temas sobre los que ya logramos ponernos de acuerdo en las tres conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas, además de las celebradas en Belgrado y Roma.

Quisiera ahora expresar nuestro agradecimiento al extinto Rafael Salas y a la hábil Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Sra. Nafis Sadik.

Hemos vivido el siglo más turbulento de la historia de la humanidad, que está llegando a su fin. El otoño del siglo XX pronto será seguido por la primavera del siglo XXI. Esperamos que los caminos que nos separaron en el otoño nos unan en la primavera.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. Felipe Medalla, Secretario de Planificación Social y Económica de Filipinas.

Sr. Medalla (Filipinas) (*habla en inglés*): Quiero transmitir a la Asamblea los saludos de nuestro Presidente, el Excmo. Sr. Joseph Estrada. Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es un acontecimiento decisivo que podría allanar el camino para que los miembros de la comunidad internacional colaboren en la aplicación integral del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Al formular juntos una amplia serie de medidas clave para el futuro, es indispensable tener en cuenta no sólo las medidas que fortalecerán los vínculos entre la población y

el desarrollo sino también, lo que es más importante, que esas medidas se orienten principalmente a atender las necesidades de las personas y las familias.

En los últimos cinco años, Filipinas ha hecho bastantes progresos en relación con las metas fijadas en la Conferencia. Gracias al firme apoyo de las ramas ejecutiva y legislativa de nuestro Gobierno, se han modificado las políticas y programas de manera significativa, lo que ha facilitado la aplicación de los objetivos de la Conferencia.

El Programa de Población de Filipinas cambió marcadamente de orientación porque se abandonó el contexto divisivo de las metas demográficas y se reconoció que las cuestiones de población forman parte del programa de desarrollo humano. Por ello, se consideró que el Programa de Población era una inversión necesaria en las personas y su calidad de vida. En el plano institucional, este cambio subrayó también la importante función de la sociedad civil en la aplicación del Programa de Población, lo que permitió crear asociaciones viables con los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales.

Recientemente, el Gobierno de Filipinas perfeccionó su Programa de Población para armonizarlo con el programa de reducción de la pobreza y hacerlo más compatible con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Con el nuevo Programa de Población se pretende, en primer lugar, ayudar a las familias —especialmente las de bajos ingresos— a lograr los objetivos deseados de fecundidad; en segundo lugar, impedir el embarazo en la adolescencia y el matrimonio precoz proporcionando a los jóvenes información sobre cuestiones de población y salud reproductiva y prestándoles los servicios pertinentes; en tercer lugar, velar por la salud de las personas mejorando su acceso a los servicios sociales básicos y reduciendo la tasa de mortalidad de lactantes y de niños, así como la derivada de la maternidad; y, en cuarto lugar, promover políticas que ayuden al Gobierno a lograr un equilibrio favorable entre la distribución de la población y las actividades económicas.

En apoyo del Programa de Población, el Gobierno de Filipinas estableció además los siguientes programas para aplicar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: el Programa de Salud Reproductiva y el Programa de Desarrollo y Salud de la Mujer. En el primer programa se establecen 10 elementos clave de los servicios de salud reproductiva, los que incluyen la planificación de la familia, la atención sanitaria de las madres, la salud reproductiva de los adolescentes y los varones, la prevención y el tratamiento de las infecciones

del sistema reproductor, incluidas las enfermedades venéreas y el VIH/SIDA, y la prevención de la violencia contra la mujer, entre otros. Con el segundo programa se pretende integrar la perspectiva de la mujer y abordar las cuestiones de género en todos los programas y servicios de salud, en todos los niveles del sistema de atención de la salud.

Con objeto de apoyar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se promulgaron importantes leyes y decretos-ley. Con estas políticas se pretende alcanzar los siguientes objetivos: primero, mejorar la cobertura y la prestación de los servicios de salud; segundo, habilitar a las mujeres, a los jóvenes, a los pueblos indígenas y a las personas de edad para que participen plenamente en el desarrollo; y, tercero, proteger el bienestar de las mujeres, los niños y los trabajadores migrantes y sus familiares.

Asimismo, el Gobierno de Filipinas, deseoso de adoptar una iniciativa que ayude al país a independizarse gradualmente de los organismos donantes que le suministran anticonceptivos, tomará por primera vez medidas legislativas para incluir en el presupuesto nacional una pequeña asignación para el rubro de métodos anticonceptivos. Además, está prestando ayuda al sector privado y a las grandes empresas en el ámbito de su colaboración con las organizaciones no gubernamentales, a fin de que el sector privado pueda asumir un papel mayor y complementario en el Programa de Población.

A pesar de los progresos que ya se han hecho en relación con la nueva orientación de las políticas y programas, el Gobierno de Filipinas es consciente de que la población de Filipinas se cuenta entre las que registran un mayor crecimiento en el mundo. En el período comprendido entre 1990 y 1995, la población de Filipinas aumentó en un 2,32%. A ese ritmo, se espera que la población del país, que actualmente es de 74,7 millones de personas, se doble en aproximadamente 30 años. En su informe sobre proyecciones de población, la División de Población de las Naciones Unidas señaló también que, para el año 2025, Filipinas ocuparía el duodécimo lugar entre los países más poblados del mundo. A menos que se corrija esta tendencia y se apliquen políticas efectivas de control de la población, no cabe duda de que la población cada vez mayor del país ejercerá presiones sobre sus escasos recursos y tendrá graves consecuencias para los esfuerzos dirigidos a aliviar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible.

En relación con las medidas clave que se han propuesto para el futuro, observamos complacidos que en el informe del Secretario General se reconocen los efectos perjudi-

ciales de la crisis de Asia en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Debido a esa crisis, algunos países han tenido muchas dificultades con respecto a generar ingresos fiscales para sus actividades relacionadas con la población.

Al utilizar sus medios con eficacia, la comunidad de donantes, especialmente el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas, ha prestado un gran servicio a los países afectados, entre los que se cuenta Filipinas, y por ello deseo expresar el profundo agradecimiento de mi Gobierno.

Con respecto al cambio de estructura de edad de la población mundial, a nosotros también nos preocupa el envejecimiento de la población. Sin embargo, aunque la población mundial de ancianos aumenta con mayor rapidez que la población de niños, ésta constituye el 33% de nuestra población. Por ello, las medidas que el Gobierno tome para el futuro, en colaboración con la sociedad civil, deben abarcar a ambos grupos.

Es sumamente importante observar que la escasez de recursos tenderá a limitar las medidas que adopten los gobiernos de los países en desarrollo en relación con el envejecimiento de la población. Puesto que la estructura de edades de muchos países en desarrollo refleja una importante población de niños, si estos países tienen que decidir entre asignar recursos a programas para niños o a programas para ancianos, probablemente optarán por lo primero. Sin embargo, reconocemos la importancia de anticipar los problemas del envejecimiento de la sociedad y acogemos con agrado la propuesta de que el sistema de las Naciones Unidas registre las actividades de gestión de la población de ancianos que los países están llevando a cabo.

La delegación de Filipinas apoya plenamente las diversas medidas que figuran en la sección sobre migración internacional que están dirigidas a proteger a los trabajadores migrantes —en particular las trabajadoras migrantes, que con frecuencia son explotadas y acosadas— y a mejorar sus condiciones de vida. En concreto, instamos a los países que todavía no lo han hecho a que ratifiquen la Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, o se adhieran a ella.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha logrado ampliar el concepto de la población, especialmente sus vínculos con otros aspectos de las políticas nacionales sobre la mitigación de la pobreza, el medio ambiente y el papel de la mujer. Al mismo tiempo, la nueva manera de abordar los aspectos más amplios de la salud

reproductiva ha planteado crecientes dificultades para la aplicación de políticas. Por ello es importante que las medidas clave que se han propuesto para el futuro hagan hincapié en la coordinación y la integración cuando se ejecuten los programas. Esto llevará a una mayor colaboración con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

Por último, creemos que el éxito del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo dependerá en gran medida de los esfuerzos que hagan todos los sectores de los distintos países. Sin embargo, la cooperación internacional hará una gran diferencia, especialmente en los países que carecen de recursos. Seguiremos trabajando junto con los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para agilizar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia. Nos esforzaremos por mejorar los sistemas de atención de la salud y de preparación de presupuestos para utilizar los recursos con eficiencia y eficacia. Además, quisiera pedir a nuestros colaboradores de los países desarrollados que asuman la carga que les corresponde en este problema mundial. A los que todavía no han cumplido su compromiso de asignar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, los instamos a que lo hagan y los exhortamos a que renueven sus compromisos con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y cumplan con el objetivo convenido de asistencia financiera.

En este sentido, nosotros queremos asegurarles que utilizaremos la asistencia oficial para el desarrollo con eficacia y que procuraremos lograr los objetivos que fijamos en El Cairo hace cinco años.

El Presidente: Doy ahora la palabra a Su Excelencia el Honorable Gaston Brown, Ministro de Planificación, Ejecución y Asuntos de la Administración Pública de Antigua y Barbuda.

Sr. Brown (Antigua y Barbuda) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre del Gobierno de Antigua y Barbuda en este importante período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, debo informar a la Asamblea General de que nuestro Primer Ministro y héroe nacional, el Honorable Dr. V. C. Bird, falleció el lunes recién pasado. Por ello, mi país está actualmente de luto.

Antigua y Barbuda es un Estado del Caribe oriental formado por dos islas, que tiene una superficie de 170 millas cuadradas. El país tiene una economía de mono-

cultivo y el turismo representa el 70% del producto nacional bruto. Aunque el país disfrutó de un gran crecimiento económico en el decenio de 1980 y a principios del decenio de 1990, nuestra vulnerabilidad con respecto a los desastres naturales y los problemas estructurales que limitan nuestras opciones económicas llevaron a una marcada reducción de las tasas de crecimiento a fines de este decenio.

Mi Gobierno está dedicado a potenciar el papel de la población y ha aplicado políticas y programas eficaces para resolver varios desequilibrios socioeconómicos y demográficos. En algunos casos, las medidas adoptadas para corregir esos desequilibrios han sido costosas e insostenibles, debido a la escasez de recursos del país. El problema se ha agravado con la migración continua de nuestros recursos humanos capacitados y expertos y con la llegada de inmigrantes de países vecinos del Caribe. Esta entrada de inmigrantes ha impedido que el país atienda las necesidades de su pueblo en materia de vivienda, economía, educación y salud. Por ejemplo, la acogida de más de 3.000 personas de Montserrat que habían huido de la erupción del volcán de esa isla entrañó de un día para otro un aumento del 5% de la población, lo que limitó nuestra capacidad para atender las necesidades de nuestro propio pueblo.

Después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebró en El Cairo en 1994, cuatro huracanes devastadores han asolado el Caribe, causando graves daños en Antigua y Barbuda. En consecuencia, se reorientaron las prioridades nacionales. A pesar de ello, mi Gobierno ha adelantado considerablemente la aplicación de las recomendaciones. Las tasas de fecundidad, mortalidad infantil y morbilidad se mantienen en niveles internacionalmente aceptables, y Antigua y Barbuda ocupa el número 27 entre los países que promueven el desarrollo de los recursos humanos, como se indica en el Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente a 1998. Mi Gobierno atribuye prioridad a los problemas de la delincuencia, el uso indebido de drogas y la contención del VIH/SIDA. Otras cuestiones que también preocupan a mi país son la pobreza y su alivio, el género y el desarrollo, la violencia contra la mujer, las familias monoparentales y el cuidado de los ancianos y las personas física o mentalmente discapacitadas.

Mi Gobierno ha colaborado activamente con diversas organizaciones no gubernamentales y con el sector privado para movilizar el apoyo de las familias y de las comunidades con respecto a un mejor acceso a los servicios de salud reproductiva y a su mayor aceptación para que puedan atender las necesidades de la población, en particular las de

las mujeres y madres adolescentes. Algunos organismos, tales como el Departamento de Bienestar y el Centro de Orientación de la Infancia y la Familia, se ocupan de atender a niños con problemas emocionales o que han sido víctimas de abusos. Otros organismos como la Alianza para el Bienestar Social y la Organización Nacional de la Juventud ejecutan programas para atender las necesidades de los adolescentes y los jóvenes de Antigua y Barbuda. Otra iniciativa es el Programa Tierras para la Juventud, mediante el cual se venden tierras a crédito y en condiciones de favor a personas que tienen entre 18 y 36 años. Además, se estableció un Instituto Nacional de Formación Profesional Técnica con miras a promover la formación profesional entre los jóvenes de Antigua y Barbuda.

Mi Gobierno se dedica especialmente a promover la habilitación de las personas con problemas sociales y económicos. Hemos mejorado la condición jurídica y social de las mujeres en el país promoviéndolas a cargos directivos en el sector público. Con respecto a la violencia contra la mujer, hemos promulgado leyes para proteger mejor a las mujeres.

Cabe observar que, a pesar de nuestros escasos recursos, hemos progresado considerablemente a partir de la Conferencia de El Cairo de 1994, y si goza de un apoyo continuo, Antigua y Barbuda podrá comenzar el siglo XXI con gran optimismo. Todavía queda mucho por hacer, pero debe quedar claro que ningún país por sí solo puede lograr todos los objetivos fijados en la Conferencia de 1994. Los países deben actuar de forma mancomunada y con espíritu de colaboración y apoyar a los Estados más vulnerables. Este tipo de alianza es la única que permitirá alcanzar los objetivos y realizar las aspiraciones de la humanidad.

Los cambios son una característica de nuestra época. Si bien estos cambios, que incluyen la mundialización y la liberalización del comercio, crean oportunidades en el campo de las telecomunicaciones y la tecnología de la información, también crean nuevas amenazas para los pequeños Estados insulares, lo que los hace más vulnerables a las crisis económicas. Se necesita la cooperación de los países desarrollados en cuanto a ayudar a los pequeños Estados vulnerables a adaptarse a estos cambios. De esta manera no nos quedaremos a la zaga y no se producirá el desplazamiento y empobrecimiento de nuestro pueblo.

Mi Gobierno desea que nuestro pueblo tenga un nivel de vida decoroso y, al igual que otros Estados vulnerables, ha tenido que pedir préstamos elevados para mantener el crecimiento económico y el desarrollo, lo que ha ejercido mucha presión en las finanzas del Gobierno. Además,

hemos tenido que pedir préstamos una y otra vez para reparar los daños a la infraestructura causados por los huracanes, por lo que hemos pedido muchos préstamos con el mismo fin.

Los pequeños Estados insulares tienen enormes responsabilidades y, a falta de un sector privado verdaderamente activo que dirija el crecimiento económico y el desarrollo, como en los países desarrollados, los Gobiernos de esos países deben emprender tareas cada vez más difíciles. El aumento de los gastos y la reducción de los ingresos debido a una competencia encarnizada y a un acceso cada vez menor a los mercados proteccionistas han provocado un déficit fiscal en varios de esos países.

El criterio de los ingresos per cápita, que se utiliza para determinar la condición de los pequeños Estados insulares, es injusto e induce a error. Ha dado lugar a una reducción de la corriente de la asistencia para el desarrollo destinada a los pequeños Estados vulnerables como el nuestro, una asistencia que mucho necesitamos. El nivel de los ingresos per cápita no siempre corresponde al nivel de desarrollo, ya que grandes focos de pobreza están creciendo en varios de esos Estados, lo que exige la adopción de medidas urgentes.

Debido a limitaciones financieras, a los gobiernos se les hace cada vez más difícil asignar recursos adecuados a los servicios de infraestructura y al alivio de la pobreza simultáneamente. Por ello, se corre el riesgo de que los pobres se empobrezcan aún más en esos países y de que aumente la delincuencia, incluso el tráfico de drogas.

Creemos que a la hora de determinar cuáles son los países que necesitan asistencia debería prestarse más atención a la distribución de la riqueza, la vulnerabilidad de los Estados, el nivel de pobreza y el endeudamiento de esos países. La asistencia que se preste a los pequeños Estados vulnerables deberá ser preventiva y eficaz, a fin de mantener y consolidar la capacidad económica de esos Estados y evitar que se conviertan en países pobres muy endeudados. Las consecuencias sociales internas, las consiguientes amenazas contra la seguridad y las corrientes de refugiados a los países desarrollados serán mucho más costosas si no se aprueba esa estrategia preventiva y eficaz.

En este sentido, insto a los países más desarrollados a que continúen prestando apoyo financiero y técnico a esos Estados vulnerables. Es necesario alentar a los organismos donantes tradicionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la

Salud, la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a que prosigan sus esfuerzos para brindar esperanza a nuestros pueblos ayudando a los países a aumentar su capacidad socioeconómica.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. Erick Reyes Villa, Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación de Bolivia.

Sr. Reyes Villa (Bolivia): El proceso de examen y revisión que culmina en el presente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, ha mostrado la voluntad política de todos los países para ajustar sus políticas al Programa de Acción de El Cairo. Por ello, en reconocimiento a la renovación del compromiso mundial de acordar un conjunto de propuestas, medidas y acciones futuras para avanzar en el Programa de Acción sobre la población y el desarrollo, deseo saludar el trabajo realizado por el Embajador Chowdhury, de Bangladesh, en la difícil tarea de negociaciones y aveniencias del comité preparatorio. Igualmente, deseo reconocer el trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas que ha coadyuvado en poner en marcha el Programa de Acción a nivel nacional, así como congratular a usted, Sr. Presidente, y asegurarle el compromiso e interés de mi delegación por que lleguemos a resultados auspiciosos para todos.

El principio que guía las acciones del Gobierno de mi país en la lucha contra la pobreza es el desarrollo sostenible en el marco de los derechos humanos. Entendemos el desarrollo sostenible como el proceso integral y complejo que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de toda la población a través del crecimiento productivo, el desarrollo social con equidad y la participación ciudadana plena bajo los preceptos de la conservación de los recursos naturales y la preservación de la calidad ambiental. Para este fin, el Estado boliviano ha estructurado las bases políticas y legales que garantizan la participación de toda la población en los procesos de toma de decisiones y el control social sobre la aplicación de las leyes y las acciones del poder público.

Asimismo, en los casi cinco años transcurridos desde la realización de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, el país ha logrado significativos avances en la implementación de sus recomendaciones, demostrando así su compromiso con el Programa de Acción allí propuesto. La importancia que asigna el Gobierno de Bolivia a los temas de población, se refleja en el Plan General de Desarrollo Económico y Social que, bajo el concepto de desarrollo sostenible, transversaliza

las temáticas de población, de género y de asuntos generacionales y étnicos y destaca la salud reproductiva como política de gobierno. Esta conceptualización de la temática poblacional, trasciende la perspectiva demográfica para convertirla en el elemento fundamental del desarrollo en sus dimensiones económica, ambiental y social y los objetivos y lineamientos estratégicos de cada una de ellas. El plan general de desarrollo económico y social define como objetivos y políticas la facilitación de los movimientos migratorios, el desarrollo de las áreas urbanoperiféricas, la racionalización del uso y el manejo de los recursos naturales, el mejoramiento de la calidad ambiental, la perspectiva de género y la salud reproductiva.

En Bolivia, la salud sexual y reproductiva es un programa intersectorial que aborda la sexualidad y la reproducción de una manera integral en la educación y en los servicios de salud primaria, desde una perspectiva de género, buscando garantizar información, calidad de atención y acceso equitativo a todas las fases del ciclo vital de hombres y mujeres, respetando su identidad étnica y cultural, así como el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

En el marco del respeto a los derechos humanos y del fortalecimiento de la democracia, el Estado boliviano plantea continuar la búsqueda de modelos alternativos para encarar la salud sexual y reproductiva en el contexto de factores sociales, económicos, políticos y culturales que intervienen en la salud integral. Así, durante la última década se han desarrollado acciones en una línea de continua evolución y profundización de los derechos sexuales y reproductivos. Se ha incorporado en la reforma educativa la temática de educación para la sexualidad como parte de la currícula escolar formal y no formal. Y junto a la sociedad civil, se han desplegado esfuerzos para facilitar el acceso de la población a una información completa, objetiva y oportuna sobre el tema y a servicios integrales de salud sexual y reproductiva en todos sus componentes. El Plan Nacional de Atención Integral a la Adolescencia y a los Jóvenes, reconoce a los y las adolescentes como sujetos de derecho capaces de tomar decisiones informadas y responsables respecto de su sexualidad y reproducción, para lo cual es imprescindible proporcionar la orientación adecuada y servicios accesibles y específicos para dicha población.

Se han obtenido también importantes avances en lo legal y normativo en materia de género, como la ley contra la violencia doméstica familiar y el reglamento que garantiza su aplicabilidad y el Decreto Supremo de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos. La implementación de este decreto será posible en la medi-

da en que continúen fortaleciéndose los mecanismos que garanticen la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones en la familia, en el quehacer político y en la vida pública de la sociedad y para ello el Estado boliviano está comprometido con la integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas públicas. Estos avances se han logrado gracias a la voluntad política del Gobierno boliviano, a la participación de la sociedad civil y a la cooperación de los organismos y donantes internacionales.

Al igual que Bolivia, muchos países en desarrollo han logrado avances respecto a la institucionalización de las políticas de población, las mismas que se encuentran actualmente en pleno proceso de implementación. Consideramos importante atender el pedido de estos países de un mayor apoyo y compromiso por parte de los países desarrollados para consolidar estos procesos y alcanzar los objetivos del Programa de Acción. Creemos necesario fortalecer así la alianza entre los países en desarrollo, cuyo aporte a los programas de población y desarrollo ha sido aún mayor que lo comprometido en El Cairo, y los países industrializados, en su calidad de socios estratégicos para el desarrollo mundial que tienen la responsabilidad ineludible de garantizar el aporte técnico y financiero comprometido para el cumplimiento de los acuerdos del Programa de Acción.

Bolivia, por su parte, se mantendrá firme en el fortalecimiento de los programas de población y desarrollo, incluidos los de salud sexual y reproductiva y promoción de la equidad de género, cuyos resultados nos son indispensables para romper el círculo de la pobreza y posibilitar nuestro desarrollo sostenible y sostenido.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Antonio Fernando Nve Ngu, Ministro de Planificación de Guinea Ecuatorial.

Sr. Nve Ngu (Guinea Ecuatorial): Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, expresarle en nombre de la delegación de la República de Guinea Ecuatorial y del mío propio, nuestras vivas felicitaciones por su brillante elección como Presidente de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y por la acertada dirección de sus debates.

Es para mí un gran honor hacer uso de la palabra ante la Asamblea General en nombre del Jefe del Estado de Guinea Ecuatorial y en el mío propio.

La celebración de este importante período extraordinario de sesiones en vísperas del tercer milenio muestra,

una vez más, la importancia que la comunidad internacional otorga a las cuestiones de población y desarrollo.

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, sensible a los desafíos que conocen los países hoy en día, no puede dejar de hacer su contribución a las discusiones que tienen lugar en esta importante reunión y que requieren una acción enérgica y una solidaridad cada vez más fuerte de toda la comunidad internacional.

A raíz de la participación de la República de Guinea Ecuatorial en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en la ciudad de El Cairo en 1994, y en la Conferencia de Beijing, en 1995, el Gobierno ha tomado una serie de medidas prioritarias relacionadas con las recomendaciones incluidas en los diferentes planes de acción.

En efecto, en 1997 el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial organizó una conferencia económica nacional cuya meta fue reforzar la capacidad de buena gestión, administración y asignación de recursos disponibles para el mejoramiento del nivel y de la calidad de vida de la población ecuatoguineana, con criterios de equidad y de una manera perdurable.

Las orientaciones estratégicas de esta conferencia integran perfectamente las diferentes recomendaciones de la Conferencia de El Cairo en lo que concierne al acceso y la autorización de los servicios de salud reproductiva de calidad para todos los ecuatoguineanos; la mayor toma de conciencia por parte de los formuladores de políticas, líderes de opinión y religiosos sobre las cuestiones de población y desarrollo; la promoción de las cuestiones de género a favor de la reducción de la disparidad entre hombres y mujeres, ricos y pobres, y la promoción de la educación de base para todos.

Dentro de este orden de ideas, el Gobierno ha asignado el 40% del gasto público al sector social, de acuerdo al siguiente reparto: educación y ciencia, 15%; salud y medio ambiente, 10%; asuntos sociales y condición de la mujer, 4%; otros sectores sociales, 11% .

En el sector de la salud, la política del Gobierno fija para el horizonte 2003 los siguientes objetivos: la reducción de las tasas de mortalidad infantil en un 50%; la mortalidad materna de un 4 por 1.000 a un 2 por 1.000; la erradicación de la poliomielitis, el tétanos neonatal y de enfermedades resultantes de la deficiencia de vitamina A; la reducción de los casos de malnutrición severa a 0,75% y de malnutrición moderada en un 10%; el aumento de la cobertura de vacu-

nación en un 95%; la elaboración e implementación de un plan estratégico nacional de lucha contra el SIDA, que constituye una preocupación del Gobierno de Guinea Ecuatorial; una mayor toma de conciencia de los problemas de salud de los jóvenes y adolescentes ligados a una actividad sexual, y una fecundidad cada vez más precoz con una proliferación de las enfermedades sexualmente transmisibles para este grupo de edad, que representa el 23,3% de nuestra población.

En materia de población, la estrategia en curso del Gobierno está orientada a asegurar que el crecimiento poblacional no ponga una presión indebida sobre el medio ambiente y no sobrepase la capacidad de la economía para generar empleos e ingresos ni conduzca al aumento de la pobreza.

Para ello, enfatiza la vida familiar y la educación. Aumentamos las perspectivas de empleo para las mujeres e incorporamos en la estrategia de Gobierno la política de población. Se ha implementado una estrategia basada en los principios de los derechos humanos sostenibles, en la adquisición continua de nuevos conocimientos, la cultura, el espíritu de invención y la participación popular a través del establecimiento de una sociedad organizada, estable y fuerte que posea instituciones transparentes y eficientes.

Las cuestiones en relación con el desarrollo de la mujer son una de las prioridades del Gobierno de Guinea Ecuatorial, tanto es así que, con vistas a la necesidad de atender los requerimientos de la mujer, se creó el Ministerio de Asuntos Sociales y Condición de la Mujer, cuyos objetivos generales incluyen, entre otros, el de impulsar el desarrollo humano por la vía de la participación y promoción de la equidad, así como el de organizar, administrar, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas y acciones tendentes al mejoramiento de la condición de la mujer y de sus derechos.

Desde esta perspectiva, la mujer ecuatoguineana se ha distinguido de una manera particular y positiva por su participación en la Conferencia de El Cairo en 1994 y en Beijing en 1995. Las acciones de seguimiento de las recomendaciones de esta Conferencia fueron inmediatamente puestas en marcha con la participación de mujeres, jóvenes, adolescentes y hombres de todo el país.

Entre las principales medidas destinadas a poner en marcha el reforzamiento de la promoción del género podemos citar las siguientes: el reforzamiento de la cooperación entre los departamentos públicos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales para la promoción de las

cuestiones de género; el lanzamiento de una estrategia de promoción de género, especialmente en lo concerniente a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el acceso pleno y equitativo a los recursos económicos, incluido el derecho a la herencia, la posesión de tierras y otras propiedades, al crédito, los recursos naturales y las tecnologías apropiadas; la promoción del acceso de la mujer a la toma de decisiones, que se traduce en una presencia significativa de la mujer ecuatoguineana en el Gobierno, el Parlamento, la Corte Suprema de Justicia y en otras instituciones públicas.

Dentro de la puesta en marcha de estas diferentes medidas relacionadas con las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la conferencia económica nacional, el Gobierno siempre ha venido beneficiándose del apoyo técnico y económico de los principales copartícipes como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y otros. En este mismo sentido el Gobierno ha firmado con el FNUAP cinco acuerdos de proyectos para el período 1998—2002 dentro del marco del tercer programa de asistencia al país. No quisiera terminar sin aprovechar esta ocasión para expresar el agradecimiento del Gobierno de Guinea Ecuatorial a las instituciones antes citadas por la constante ayuda que nos han venido prestando.

No desearía terminar mi intervención sin expresar los agradecimientos del Jefe del Estado de la República de Guinea Ecuatorial, Su Excelencia el Sr. Obiang Nguema Mbasogo, a todos los actores de desarrollo y países amigos por la asistencia que no cesan de aportarnos para el bienestar del pueblo de Guinea Ecuatorial.

El Presidente: Doy la palabra a Su Excelencia el Honorable L. V. Ketso, Ministro de Finanzas y de Planificación del Desarrollo de Lesotho

Sr. Ketso (Lesotho) (habla en inglés): Mi delegación celebra estar participando en este importante período extraordinario de sesiones sobre la población y el desarrollo.

Cuando aprobamos el Programa de Acción en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo en septiembre de 1994, nos comprometimos a apoyar estrategias destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias y de las personas a través del reconocimiento de su derecho a recibir servicios de calidad. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fue un hito que marcó el alejamiento del concepto de control demográ-

fico, que fue reemplazado por un enfoque basado en los derechos humanos para abordar las cuestiones demográficas.

Al reunirnos hoy para examinar los progresos y convenir estrategias que han de fortalecer aún más la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, mi delegación quisiera agradecer al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y a la División de Población de la Secretaría por encabezar este proceso de revisión mundial, en el que se han tomado en cuenta las opiniones de las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios y los jóvenes. A nivel regional, en África merece nuestro agradecimiento la Secretaría Conjunta de la Comisión Económica para África, la Organización de la Unidad Africana y el Banco Africano de Desarrollo por su destacado papel en la evaluación del desempeño de África con respecto al logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

El examen demuestra que, en general, se han logrado ciertos progresos a nivel mundial en la aplicación de los distintos elementos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Sin embargo, en estos primeros cinco años de aplicación también hemos visto disminuir la ayuda oficial para el desarrollo, y han tenido lugar crisis políticas que trajeron la inestabilidad a varias partes del mundo. Estos acontecimientos han perturbado el buen funcionamiento de los programas y la prestación de servicios y han contribuido a aumentar el desempleo y, por consiguiente, a elevar el nivel de pobreza. Por otra parte, el ritmo extraordinariamente acelerado de la mundialización ha ejercido una mayor presión sobre todos nosotros para que reflejemos la realidad actual y al mismo tiempo mantengamos las normas éticas universales que ofrecen una serie de elecciones que están al alcance de la gente. Esto exige un reordenamiento de nuestros gastos a fin de dar más énfasis a los programas de población, salud y educación. Sin embargo, nuestras dificultades económicas no lo han permitido.

En el plano nacional, desde comienzos del decenio de 1970, el Reino de Lesotho ha prestado una creciente atención a los temas demográficos. Sin embargo, tan sólo se lograron progresos importantes después de 1994, cuando se revisó la política demográfica de Lesotho para responder a las inquietudes demográficas nacionales y a las recomendaciones pertinentes del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En la actualidad se están celebrando consultas con distintos interesados a nivel de distritos para solicitar sus opiniones respecto de la política revisada.

En materia de salud reproductiva, la Iniciativa de Lesotho para la maternidad sin riesgos, es un programa de amplio espectro encaminado a reducir las tasas de mortalidad de los lactantes, los niños y las madres, que fue lanzado por el Ministerio de Salud y Acción Social el 18 de noviembre de 1993. La distribución comunitaria de anticonceptivos y la comercialización social de preservativos han sido institucionalizadas en el marco de este programa. En vista del éxito del programa, el Gobierno de Lesotho está interesado en que las actividades se extiendan más allá de los lugares seleccionados inicialmente. Si bien dependemos en gran medida del apoyo de los donantes, el Gobierno de Lesotho ha ido aumentando paulatinamente su contribución para la compra de anticonceptivos.

Los programas de estudio de las parteras, las enfermeras y los trabajadores sociales comunitarios se han revisado para incluir los últimos descubrimientos en materia de salud reproductiva y para integrar los temas relacionados con la prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. Al haber identificado a los adolescentes como uno de los grupos de riesgo, a partir de 1994 el Gobierno ha llevado a cabo un programa nacional de salud y desarrollo destinado a los adolescentes. En virtud de este programa, se han habilitado tres centros de salud para los adolescentes en los que se ofrecen servicios y orientación y se tiene la intención de aumentar al doble el número de centros. Otra estrategia es la educación entre pares para sensibilizar a los jóvenes acerca de los temas de la salud en general y de la salud reproductiva en particular.

En El Cairo estuvimos de acuerdo en que no lograríamos progresos significativos en materia de desarrollo sin la completa emancipación de las mujeres. Con ese fin, en nuestro país, varias organizaciones no gubernamentales están trabajando a nivel comunitario para lograr que las mujeres sean conscientes de sus derechos legales así como de la necesidad de romper el silencio sobre los temas de la violación y la violencia en el hogar. También se ha establecido una comisión encargada de la reforma legislativa con miras a eliminar todas las leyes que sean discriminatorias. Se han hecho esfuerzos para definir y coordinar los problemas en materia de género para integrarlos en programas de desarrollo. Para conseguirlo se ha elaborado un proyecto de política sobre esta cuestión y se está analizando con diversos interesados. Un nuevo Ministerio de Medio Ambiente y Asuntos relativos al Género y la Juventud se ha establecido hace poco. Es de esperar que esta capacidad institucional fortalecida tenga el efecto catalizador necesario para lograr la equidad y la igualdad en materia de género en Lesotho.

A pesar de los progresos alcanzados en las áreas que acabo de señalar, Lesotho sigue enfrentando desafíos en materia de población y desarrollo. Ante todo, está el entorno sociocultural, que favorece la natalidad, en el cual deben aplicarse los programas demográficos. En este sentido, se está llevando a cabo un estudio sociocultural para identificar los temas que pueden abordarse a través de la educación sobre la población y la familia, temas que se están incorporando al sistema educacional del país. La primera fase de este estudio, que analiza los aspectos cualitativos, ya se ha completado.

Otro problema es el de la pandemia del VIH/SIDA y la amenaza que entraña para nuestro desarrollo socioeconómico. En nuestro país son los más jóvenes los más afectados, sin embargo, aún están en la etapa de negar la existencia del VIH/SIDA y su propagación lo que los hace renuentes a tomar medidas preventivas. El Gobierno de Lesotho ha establecido un programa nacional de prevención y de lucha contra el SIDA para vigilar y luchar contra la propagación de la infección. También ha sensibilizado a los funcionarios de alta jerarquía acerca de la necesidad de elevar el nivel de conciencia de la población sobre el VIH/SIDA y de tomar medidas de prevención.

En el plano político estamos convencidos del valor a largo plazo de los programas de población y los apoyamos. Es necesario que redoblemos nuestros esfuerzos para mejorar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. A este respecto, al tiempo que tratamos de hallar estrategias para mejorar nuestro desempeño, estamos de acuerdo en términos generales con las propuestas del Secretario General, que fueron discutidas en detalle en las reuniones del comité preparatorio de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación tiene particular interés en indicar la posición de Lesotho respecto de varios elementos. En primer lugar, debemos intensificar nuestros esfuerzos por integrar las variables demográficas en el proceso de planificación del desarrollo tratando de que los encargados de elaborar planes y los responsables de la adopción de decisiones entiendan mejor la relación que existe entre la población, la pobreza, la falta de equidad y la desigualdad en función del género, la salud, la educación y el medio ambiente, por mencionar sólo algunos elementos.

Los vínculos entre estas esferas son numerosos y, por lo tanto, todos deben entenderlos claramente. Por consiguiente, debemos trabajar de común acuerdo con la comunidad internacional para fomentar la inversión directa, reducir la carga de la deuda y asegurar que los ajustes

estructurales tengan en cuenta nuestros problemas en las esferas social, económica y del medio ambiente.

Por otra parte, afirmamos que los derechos de la mujer son también derechos humanos. Esta afirmación exige que adoptemos medidas serias y honestas con miras a lograr la erradicación de las desigualdades en función del género en todos los aspectos de la vida. Sin embargo, al tiempo que convenimos en que la niña debe ser protegida de las prácticas tradicionales nocivas, recibir apoyo para poder alcanzar niveles más altos de educación y ser libre de tomar decisiones por sí misma en la edad adulta, opinamos que también debe prestarse atención al niño mediante estrategias que le brinden la educación necesaria y le hagan tomar conciencia de las responsabilidades familiares, a fin de que más adelante pueda forjar una asociación más estrecha con su mujer.

Por último, en El Cairo estuvimos de acuerdo en que no promoveríamos el aborto como un método anticonceptivo. Sin embargo, también reconocimos las complicaciones para la salud que sufre la mujer debido a los abortos practicados en condiciones no adecuadas, así como los costos que debe afrontar el sector de la salud al tratar dichas complicaciones. La frecuencia de los abortos practicados en tales condiciones refleja la discrepancia que existe entre la oferta y la demanda de anticonceptivos. Como gobiernos, debemos asumir nuestra responsabilidad y, por lo tanto, intensificar nuestros esfuerzos para proporcionar anticonceptivos y asegurar que se distribuyan de manera equitativa a todos los que los necesiten. También debemos velar por que las actitudes del personal que presta servicios de salud y de otro tipo no limite el acceso de los jóvenes a los servicios y a la información que necesitan.

Para concluir, mi delegación quisiera proponer que, al continuar ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, también hagamos hincapié en lo siguiente: la intensificación de los esfuerzos por movilizar recursos para los programas de población a nivel nacional e internacional; el fortalecimiento de la asociación entre el Gobierno, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales; y un mayor reconocimiento de que el liderazgo y el compromiso del Gobierno son tan importantes como los recursos que se necesitan.

A la luz de nuestro reconocimiento de los progresos realizados y conscientes de los numerosos desafíos que aún quedan por enfrentar, el Reino de Lesotho acoge con beneplácito la oportunidad que se le ha brindado de reafirmar su compromiso con los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. Raúl Taladrid, Viceministro del Ministerio de Inversión Extranjera y la Colaboración Económica de Cuba.

Sr. Taladrid (Cuba): Sr. Presidente: Ante todo, permítame, en nombre del Gobierno de Cuba, felicitarle por su elección como Presidente de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones dedicado a examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Estamos seguros de que bajo su certera conducción lograremos concluir satisfactoriamente nuestros trabajos.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, Egipto, en septiembre de 1994, marcó un hito importante al promover una nueva estrategia para abordar las cuestiones de población basada en el estrecho vínculo entre la población y el desarrollo. En la misma se reconoció que el derecho de todos los ciudadanos a la salud, la educación, la alimentación y el empleo y la necesidad de un mejoramiento de la condición política, social, cultural y económica de las mujeres constituyen premisas esenciales para un desarrollo sostenible. En lugar de proponer metas demográficas, se fomentó un nuevo criterio centrado en las necesidades y el desarrollo humano.

Para mi país, los acuerdos aprobados en El Cairo mantienen plena vigencia e importancia, y no se trata ahora de revisarlos, sino de examinar el modo de cumplirlos en medio de la compleja situación mundial que hoy enfrentamos.

El proceso globalizador que está teniendo lugar a nivel mundial, cada día más abarcador y desafiante, ha sido encauzado dentro de políticas neoliberales que han pasado a formar parte del proyecto ideológico, político y económico impulsado por las principales Potencias mundiales. Esto, sin duda, ha influido negativamente en los esfuerzos de desarrollo de la mayoría de los países del Sur, especialmente en lo que respecta a sus expectativas de desarrollo económico y social, afectando particularmente sus políticas de y para la población.

En términos socioeconómicos, tres aspectos caracterizan la evolución de los últimos años: la creciente inequidad en la distribución de los ingresos, el aumento del desempleo y el crecimiento de la pobreza.

Los pueblos del tercer mundo tienen el derecho a fomentar sus economías y, en función de sus intereses y prioridades de desarrollo, adoptar las políticas poblacionales ajustadas a sus realidades, con el propósito de resolver con

los escasos recursos de que disponen, pero con firme voluntad política, los problemas esenciales de la salud, la educación, la nutrición, la seguridad social, el empleo y la vivienda, así como de asegurar la integración de la mujer a la sociedad bajo las premisas de igualdad, justicia y paz.

El derecho al desarrollo y al bienestar social equitativo es y será un derecho humano fundamental por el que los países en desarrollo debemos luchar. Sin el crecimiento económico sostenido de nuestras economías será muy difícil enfrentar tales retos.

Los debates en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General evidencian que, a pesar de los avances alcanzados, aún queda mucho camino por recorrer para lograr una plena implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Para acortar esta brecha, los países en desarrollo necesitan el apoyo de la comunidad internacional. Es lamentable constatar una vez más la sostenida disminución de la asistencia oficial para el desarrollo y la falta de voluntad política de muchos donantes para revertir esta tendencia.

En medio de esta difícil y compleja situación mundial, a partir de 1959 Cuba adoptó una concepción integral del desarrollo que prevé una intervencionalización de los aspectos económicos y sociales en beneficio de toda la población, a saber, los programas de educación instrumentados desde la campaña de alfabetización hasta hoy, en que ostentamos un nivel medio de escolaridad de nueve grados; la atención primaria de la salud con el programa del médico y la enfermera de la familia, que tiene una cobertura nacional del 98%; la garantía del empleo en condiciones decorosas a la inmensa mayoría de la población apta para el trabajo; la incorporación de la mujer a la sociedad, no sólo como beneficiaria, sino como participante activa en el proceso de desarrollo en que está inmerso el país, cumpliendo el principio de la igualdad de derechos para ambos sexos; una abarcadora y profunda política de salud para todo el pueblo, controlando y erradicando enfermedades transmisibles, creando y perfeccionando programas básicos prenatales y posnatales y de atención integral de la mujer, la juventud y la tercera edad; un amplio programa de educación sexual; y una política de atención y asistencia social que no deja sin protección a ningún ciudadano de la sociedad.

Estas y otras muchas acciones han posibilitado que Cuba arribe con incuestionables logros al último decenio de este siglo, aun en medio del recrudecimiento del brutal bloqueo impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos. Ese bloqueo ha implicado agudas restricciones para el

desarrollo de nuestras políticas y nuestros programas, y ha puesto y pone en peligro los resultados sociales obtenidos y los satisfactorios indicadores demográficos logrados con gran esfuerzo.

Citaré sólo algunos indicadores que corroboran estos logros. La tasa de mortalidad infantil en 1998 fue de 7,1 por 1.000 nacidos vivos; la tasa de mortalidad en los niños menores de cinco años fue de 9,2 en 1998; la tasa de mortalidad materna fue de 2,6 defunciones por cada 10.000 nacidos vivos; la esperanza de vida al nacer es de 74,83 años —74,7 para los hombres y 76,9 para las mujeres— y el promedio de maestros por habitante es de 1 por 44.

No obstante estos avances, es necesario continuar trabajando en una atención diferenciada a los adolescentes, atender a los problemas que se deriven del envejecimiento poblacional, eliminar los estereotipos sexistas que aún persisten en nuestra sociedad y que limitan la plena igualdad de género en la vida sexual y familiar y trabajar por incrementar las acciones preventivas y educativas relacionadas con el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, a fin de lograr una mayor percepción de riesgo en la población cubana, entre otras.

Ante la gravedad de la situación actual, sólo puede sentirse indignación. La única respuesta posible de la comunidad internacional es el compromiso de impulsar el esfuerzo iniciado hace cinco años y trabajar unidos por cumplir los acuerdos contenidos en el Programa de Acción aprobado en El Cairo: luchar contra la pobreza, la incultura, el egoísmo, la guerra y la barbarie, y brindar a nuestros pueblos la seguridad que necesitan y merecen para una vida digna en el futuro.

El Presidente: Ofrezco la palabra a la Excm. Sra. Rossana de Hegel, Subsecretaria de Planificación y Programación de Guatemala.

Sra. de Hegel (Guatemala): Hace cinco años, el Gobierno de Guatemala hizo suyo un conjunto de orientaciones derivadas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo.

No obstante nuestra identificación con los grandes principios y objetivos enunciados en dicho Programa, hecho que reiteramos hoy, hemos adoptado algunas reservas al Programa de Acción, en congruencia con nuestra Constitución política, que obliga al Estado a garantizar y proteger la vida humana desde el momento de su concepción. Ese es un principio fundamental que sustenta nuestra política poblacio-

nal y justifica nuestro apoyo a la mayoría de los objetivos sectoriales enunciados en el Programa, sobre todo en materia de salud, educación y el papel de la familia, entendida ésta como la unión entre hombre y mujer de la cual deriva la vida.

Sobre esas bases hemos avanzado en el cumplimiento de las directrices emanadas del Programa de Acción. Conscientes de la interrelación que existe entre la población, la pobreza, las modalidades de producción y de consumo y el medio ambiente, nos hemos comprometido a impulsar el desarrollo humano sostenido y una agenda clara de democratización. Este compromiso nacional quedó plasmado en los Acuerdos de Paz suscritos el 29 de diciembre de 1996. Hay una amplia coincidencia en el contenido de los compromisos asumidos en esos Acuerdos y los del Programa de Acción, a tal grado que los avances en el cumplimiento de aquéllos implican automáticamente el logro en los propósitos de dicho Programa.

Los Acuerdos de Paz, importantes en sí mismos y con un significado mucho más amplio, han tenido, además, un impacto profundo e inmediato en la normalización de las condiciones de vida de más de 1 millón de desplazados internos y en el retorno de casi 42.500 refugiados que permanecieron en México durante la mayor parte del conflicto armado. El 24 de junio pasado terminó oficialmente el trabajo de la Comisión Especial de Atención a los Refugiados, Repatriados y Desplazados, cerrando un capítulo de dolor que había alterado la dinámica poblacional del país. De paso quisiera reiterar el agradecimiento de nuestro Gobierno a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al pueblo y Gobierno de México y a los demás países amigos que nos apoyaron en este esfuerzo.

Un factor fundamental de la política pública orientada a modificar la dinámica demográfica en el largo plazo en Guatemala ha sido el aumento sostenido del gasto social. Según cifras oficiales, estimamos que entre 1995 y 1998 el gasto social representó en promedio un 40,2% del gasto público y un 4,1% del producto interno bruto. El año pasado el gasto social alcanzó un 5,8% de nuestro producto interno bruto.

Ese gasto ha sido centrado no sólo en los sectores sociales, sino también en la atención prioritaria de grupos vulnerables: la familia, la mujer, los grupos étnicos, los niños y la juventud. La estrategia fundamental ha sido involucrar a las propias comunidades en la prestación de los servicios de salud y educación, lo cual ha contribuido a

acelerar la cobertura y a lograr la sostenibilidad de los servicios.

En congruencia con lo estipulado en los Acuerdos de Paz, la Cumbre de Beijing y la política de promoción de la mujer, así como el Plan Nacional de Promoción de la Equidad, el Gobierno está impulsando acciones estratégicas para mejorar el reconocimiento del papel de las mujeres y el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones para mejorar su nivel y calidad de vida. Se creó el Foro Nacional de la Mujer, en el que participan mujeres de los diversos sectores de la sociedad civil y delegadas del Gobierno de Guatemala. Su misión es velar por que se cumplan los compromisos relativos a la mujer en el marco de los Acuerdos de Paz. Se aprobó la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, así como la Ley para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar. Asimismo, se puso en marcha la reforma educativa. Todas estas acciones constituyen elementos sustantivos para eliminar por siempre todas las formas de violencia y discriminación. Incluso los compromisos asumidos en esas materias son promovidos y supervisados por el Foro Nacional de la Mujer.

En el mismo orden de ideas, el Plan Nacional de Reducción de la Mortalidad Materna —el programa denominado “Mujer, Salud, y Desarrollo”— el Plan Nacional de Atención al Adolescente y el Código de Salud adoptado en noviembre de 1997 han iniciado acciones tendientes a promover la salud de la mujer y la niñez.

Nuestra Constitución política obliga al Estado a garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia, así como a promover su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y derecho de las personas a decidir libremente el número y el espaciamiento de sus hijos.

El Sr. Ortega Urbina (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En ese sentido, el Gobierno de Guatemala es respetuoso de los valores morales, culturales y éticos de las personas e instituciones que integran nuestra sociedad. Por ello, el punto cardinal de nuestra política de población es que cualquier actividad debe enmarcarse dentro de la legislación vigente y acatar la voluntad de las personas. Así como en una sociedad pluriétnica y multicultural respetamos las creencias de todos los guatemaltecos, no impedimos la labor de quienes, desde otra perspectiva y dentro del ordenamiento legal, desarrollan actividades orientadas a modificar la dinámica demográfica.

Ese es el espíritu de diálogo y convivencia que priva en los Acuerdos de Paz. Esa es la convicción que marca la actuación de nuestro Gobierno en materia de política poblacional.

El Presidente: Doy la palabra a la Excm. Sra. Lydie Err, Viceministra de Relaciones Exteriores de Luxemburgo.

Sra. Err (Luxemburgo) (habla en francés): Ante todo, deseo asociarme a la declaración formulada por la Viceministra del Interior de Alemania, quien expresó la opinión de la Unión Europea, opinión que evidentemente compartimos.

Cinco años después de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo, la población mundial se dirige inexorablemente hacia la cifra de 6.000 millones de personas. Ante este ritmo demográfico desenfadado, es aún más inquietante constatar que los indicadores sectoriales del desarrollo —en materia de salud pública, educación y migración— no mejorarán en forma considerable a la brevedad. Alrededor de 1.300 millones de personas, en su mayoría mujeres, viven con menos de un euro por día. Más de 1.000 millones de personas no tienen acceso a los servicios básicos de salud, ni a la educación, ni al agua potable, y las enfermedades que se consideran curables continúan haciendo estragos entre los más pobres. Aproximadamente 550.000 mujeres mueren cada año tras el parto y alrededor de 80.000 después de un aborto, al tiempo que todos los años aproximadamente 75 millones de mujeres quedan embarazadas sin desearlo.

Estas cifras nos demuestran la magnitud de los desafíos que enfrentamos y los esfuerzos que deberemos realizar en los años venideros. No obstante, este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General también tiene por objeto considerar y evaluar el camino recorrido desde la Conferencia de El Cairo y, sobre todo, reflexionar juntos sobre la mejor forma posible de ejecutar el Programa de Acción que examinamos.

Cuando se aprobó el Programa de Acción hace cinco años, éramos bien conscientes de que para asegurar la eficacia y el seguimiento de la Conferencia Internacional y para fortalecer la capacidad intergubernamental en materia de integración de las cuestiones relativas a la población y el desarrollo, la ejecución del Programa de Acción debía examinarse con regularidad. En consecuencia, me propongo darles a conocer los esfuerzos realizados por mi Gobierno durante los cinco últimos años, en los planos tanto nacional como internacional, especialmente a través de nuestras actividades de cooperación para el desarrollo.

Como telón de fondo, he aquí algunas cifras y estadísticas relativas a la evolución demográfica reciente y futura de mi país. Al 1º de enero de este año, la población del Gran Ducado era de 430.000 habitantes. El decenio de 1990 se caracterizó por un crecimiento demográfico sostenido, con tasas de crecimiento anual que oscilaron entre el 13 y el 15 por 1.000. Esta evolución se debe esencialmente a una alta inmigración neta. Por otra parte, también ha aumentado el número de nacimientos en relación con las muertes. El indicador coyuntural de fecundidad ha ascendido al 1,7%. La esperanza de vida al nacer es de 73,5 años para los hombres y 79,6 años para las mujeres. La tasa de mortalidad infantil ha disminuido al 5 por 1.000.

La estructura por edad se ha visto modificada por el importante aporte migratorio vinculado a las necesidades del mercado laboral. Más del 60% de la población tiene entre 20 y 64 años. El sector correspondiente a los menores de 20 años asciende al 24,3% y el correspondiente a las personas de 65 años en adelante es del 14,3%. El desarrollo demográfico en los próximos decenios dependerá en gran medida de la evolución de las corrientes migratorias, que son difíciles de prever. Se ha comenzado a reflexionar sobre cuál sería la población máxima o conveniente para un país pequeño como Luxemburgo.

En lo que respecta a las políticas de población aplicadas en Luxemburgo dentro del marco del Programa de Acción, cabe subrayar que el Gobierno se guía por los principios del respeto incondicional de la dignidad humana y los derechos humanos y del derecho de las parejas a decidir libremente el número y el espaciamiento de los nacimientos, así como del interés superior del niño, que dimana de la Convención sobre los Derechos del Niño. De estos principios rectores derivan una serie de acciones políticas caracterizadas por su carácter voluntario. La libertad de tener o no tener hijos se pone de manifiesto en el control de la fecundidad, que tiene como corolario la paternidad responsable. La libertad de decisión familiar presupone acciones positivas de los poderes públicos y de la sociedad en su conjunto. En consecuencia, la familia recibe el apoyo material y moral del Gobierno. Este criterio se refleja en forma práctica en un enfoque global e integrado de nuestra política familiar. En efecto, la familia en todas sus formas es considerada un medio propicio para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, en especial los niños.

En los últimos años, el Gobierno de Luxemburgo ha reafirmado su posición a través de tres importantes iniciativas que han dado lugar a las leyes pertinentes. Se ha introducido la licencia por paternidad con goce de sueldo para

facilitar la conciliación de la vida familiar con la vida profesional, en pleno respeto del principio de igualdad entre hombres y mujeres. Se han aumentado de manera considerable las prestaciones familiares y la asistencia en materia de vivienda para dar apoyo financiero a la familia. Finalmente, se ha introducido el seguro para los familiares a cargo a fin de garantizar la solidaridad entre las generaciones.

La realidad demográfica de Luxemburgo y las políticas familiares pertinentes se caracterizan por una proporción elevada de residentes extranjeros. Estos representan más del 35% del total de la población. A este influjo importante de trabajadores migratorios se ha sumado en los últimos años un número creciente de trabajadores fronterizos que viven en los países limítrofes, así como inmigrantes legales e ilegales, incluidos los que solicitan asilo.

En materia de salud pública, me limitaré a referirme a la situación del SIDA y de la infección del VIH en Luxemburgo. De 1994 a 1999, la infección del VIH ha avanzado al mismo ritmo que en el período comprendido entre 1985 y 1994. Por lo tanto, podemos decir que la tasa de infección se ha estabilizado, pero no se ha reducido. El 78% de las personas infectadas son hombres, tasa que contrasta con la del 22% de mujeres que, no obstante, resultan infectadas a una edad más temprana que los hombres. Por otra parte, los casos de SIDA ya declarado y las muertes han disminuido desde que se introdujeron en Luxemburgo en 1996 nuevas terapias que incluyen por lo menos tres medicamentos antirretrovíricos.

Consciente de la situación sumamente difícil en que se encuentra la mayoría de la población de los países en desarrollo, el Gobierno de Luxemburgo decidió hace años reforzar en forma sistemática su política de cooperación para el desarrollo. En particular, decidió aumentar periódicamente su asistencia oficial para el desarrollo, que alcanzará el 0,7% de nuestro producto nacional bruto en el año 2000. Asimismo, Luxemburgo decidió concentrar su cooperación en los sectores sociales y, en especial, en los sectores de la educación y la salud. La mitad de nuestros compromisos de asistencia oficial para el desarrollo bilateral se relacionan con esos sectores. También apoyamos plenamente la iniciativa 20/20 de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague.

La voluntad política de proporcionar los recursos para que se desarrolle una cooperación coherente en un número limitado de países en desarrollo se completó en 1996 mediante una ley sobre la cooperación para el desarrollo que convierte a la salud, la educación y la promoción de la

condición de la mujer en sectores a los que debe prestarse una atención prioritaria. Numerosos proyectos bilaterales, de gobierno a gobierno o de cofinanciación con las organizaciones no gubernamentales, así como proyectos multilaterales —en especial con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)— son la expresión concreta de esta política de cooperación en los países en desarrollo.

Se da prioridad a los aspectos de la salud reproductiva y de la salud de los jóvenes, por ejemplo, estamos llevando a cabo un proyecto de lucha contra la mutilación genital femenina en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en Malí. En este contexto, deseo encomiar la dedicación de los órganos y organismos responsables de las Naciones Unidas, en especial el Fondo de Población de las Naciones Unidas, al logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Su trabajo incansable, al igual que el de las organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades en ese sector, ha contribuido al logro de progresos importantes en las esferas clave y a la transformación de las ideas sobre la política de población y su relación con el desarrollo.

Hoy podemos hacer un balance de los resultados alentadores logrados en la aplicación de las recomendaciones del Programa de Acción. Sin embargo, es preciso señalar que nuestros esfuerzos siguen siendo insuficientes. Por tanto, en modo alguno podemos dormirnos en los laureles. Puedo garantizar a la Asamblea que, al igual que en el pasado, Luxemburgo está dispuesto a cumplir sus responsabilidades nacionales e internacionales al respecto.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Simona Marinescu, Secretaria de Estado del Ministerio de Trabajo y Protección Social de Rumania.

Sra. Marinescu (Rumania) (habla en inglés): Es para mí un gran honor participar en un acontecimiento tan importante, y aprovecho esta oportunidad para transmitir mis felicitaciones al Presidente por presentar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General un tema tan actual como el examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994.

Rumania se asocia a la declaración formulada por Alemania en nombre de la Unión Europea. Por tanto, deseo

referirme a la perspectiva rumana sobre los temas que examinamos.

El Programa de Acción redefinió la opinión mundial sobre el crecimiento de la población y la mejor manera de abordar ese desafío. Situó la cuestión en el contexto del desarrollo sostenible y solicitó que se invirtiera en el desarrollo humano, haciendo hincapié en el mejoramiento de la condición y la salud de la mujer como elemento clave para estabilizar el crecimiento de la población.

En vísperas del siglo XXI, los países tienen que identificar y examinar los éxitos que se han obtenido en la ejecución del Programa de Acción de El Cairo y los obstáculos y desafíos que se pueden presentar en el futuro. En este contexto, el Gobierno de Rumania ha tomado medidas para integrar los temas de población en sus estrategias de desarrollo y ha ajustado sus políticas e instituciones para que reflejen la mayor prioridad que se otorga a la salud y la condición de la mujer. Asimismo, ha orientado sus políticas hacia grupos de población —como los niños, los jóvenes, las mujeres, los ancianos y los migrantes— que tienen necesidades especiales que pueden afectar la calidad de sus vidas.

La nueva visión para el siglo XXI exige una mayor igualdad entre hombres y mujeres, vínculos más fuertes entre los gobiernos y el sector privado y una mayor participación de las comunidades locales. En los últimos años, la tendencia demográfica de Rumania se ha visto afectada por factores socioeconómicos complejos, tales como la libertad de las parejas para decidir el número de hijos que desean, la insuficiencia de viviendas y el escaso acceso de los jóvenes a una vivienda propia, el desempleo y la inmigración.

La base de la pirámide de población muestra un estrechamiento lento pero constante, como resultado de la disminución en la fecundidad y el aumento de la mortalidad entre los adultos. Los cambios en la estructura de edad también han alterado la carga de dependencia, la proporción de la población que puede necesitar apoyo financiero de la población activa.

El Gobierno de Rumania, consciente del reto que representa el envejecimiento de la población, está realizando reformas en los sistemas de seguridad social y de bienestar social. La serie de reformas de la seguridad social tiene como objetivo garantizar una protección social adecuada, proporcionando a los beneficiarios ingresos de sustitución distribuidos de manera equitativa, y tiene en cuenta el riesgo asegurado, el trabajo realizado y el período de contribución. La futura legislación sobre pensiones estable-

cerá un sistema de pensiones de tres pilares: un sistema obligatorio de gestión pública basado en un régimen de reparto, un componente complementario obligatorio, financiado plenamente y gestionado por el sector privado, y un sistema voluntario de pensiones privado. El nuevo sistema público de pensiones se organizará y funcionará como un único sistema basado en un régimen de reparto garantizado por el Estado y gestionado por el servicio de nacional de seguridad social. El sistema será obligatorio y con aportaciones y se caracterizará por la solidaridad entre las generaciones y dentro de ellas. Cuando la ley entre en vigor, la edad de jubilación se aumentará paulatinamente hasta los 65 años para los hombres y 60 para las mujeres.

Al mismo tiempo que se lleva a cabo la reforma del sistema público de pensiones, se ha contemplado el desarrollo de un sistema privado de pensiones con miras a proporcionar a los pensionistas ingresos complementarios a los que reciban del sistema público de pensiones, aumentando el nivel de ahorros privados y facilitando el desarrollo de los mercados financieros. Además, la opción de usar las compañías de seguros o los fondos de inversión también estará abierto a la participación voluntaria de los empleados afiliados a programas de pensiones establecidos por los empleadores o a otros fondos de pensiones privados.

También se han introducido reformas en los servicios de salud pública a fin de mejorar el sistema de asistencia médica, prestando una atención especial al estado de salud de la mujer. El número de habitantes del país está disminuyendo, lo que causa alteraciones importantes en la estructura de los grupos de edad y el envejecimiento demográfico de la población, con consecuencias negativas para la familia y la sociedad.

En 1997 se aceleró el proceso de reforma en la esfera de la salud. En este sentido, cuando se promulgó la ley sobre seguros médicos sociales —la base jurídica del nuevo sistema de asistencia médica en Rumania— se estableció un organismo nacional de seguros médicos para gestionar el fondo de seguros de enfermedad financiado con las aportaciones de los asegurados. Gracias a esta ley, la aplicación y el desarrollo del sistema privado de asistencia médica, que forma parte de la política nacional de asistencia sanitaria de la población, prestará una atención especial a la salud de las mujeres, lo que lo hace mucho más sensible a los cambios socioeconómicos y a factores políticos, culturales y psicológicos.

La tasa de mortalidad materna debida a riesgos obstétricos o al aborto ha disminuido significativamente a partir de 1990, tras la liberalización del aborto. No obstante, los

indicadores siguen arrojando cifras elevadas en comparación con otros países europeos. Si bien la mortalidad relacionada con el aborto denota carencias acusadas en el nivel de educación de las mujeres afectadas, la que se debe a los riesgos obstétricos constituye un problema médico grave. En los últimos años la tasa general de mortalidad ha aumentado continuamente por encima del promedio europeo, al mismo tiempo que ha disminuido la tasa de natalidad. Se ha determinado una curva descendiente en el crecimiento natural, que ya en 1991 presentaba valores negativos.

El Ministerio de Sanidad, en cooperación con el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales, ha establecido una red de centros de planificación familiar en todo el país. Sus objetivos principales se centran en la salud reproductiva, la disminución del número de abortos, el uso generalizado de otros métodos anticonceptivos y la disminución de la tasa de mortalidad materna.

El término “salud reproductiva” como un enfoque mundial es un concepto relativamente reciente, creado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo. Este concepto sustituye la interpretación demográfica anterior por un enfoque que se basa en el derecho fundamental a la salud reproductiva y la vida sexual. Cabe mencionar que, tras celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera del VIH/SIDA y representantes de organismos de las Naciones Unidas que operan en Rumania, se decidió establecer una comisión multisectorial sobre el SIDA a fin de examinar la propagación potencial del SIDA y sus consecuencias para la población rumana y evaluar los programas desarrollados hasta el momento con miras a establecer una estrategia nacional contra esta terrible enfermedad.

Por último, cabe recordar el apoyo extremadamente útil del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la estrecha cooperación entre las autoridades rumanas y la oficina nacional del Fondo en la ejecución de varios programas sobre salud reproductiva y educación sexual y en el desarrollo de una estrategia nacional de planificación familiar.

El crecimiento de la población ha sido uno de los problemas más significativos del siglo XX. En los últimos decenios la comunidad mundial ha asumido compromisos financieros a fin de continuar las inversiones en educación, planificación familiar y otros programas de salud con el propósito de crear un entorno socioeconómico más favorable y promover el adelanto de la mujer, teniendo presente que la calidad de vida del pueblo depende de la manera en que se respeten esos compromisos. Rumania, que ha partici-

pado activamente en el período extraordinario de sesiones, apoya plenamente, por una parte, la adopción por consenso del documento que contiene propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y, por otra parte, la ejecución efectiva de sus principios, metas y objetivos en estrecha asociación con la sociedad civil y en cooperación con la comunidad internacional.

El Presidente interino: Doy la palabra al Excmo. Sr. Kithong Vongsay, Vicepresidente del Comité de Planificación Pública de la República Democrática Popular Lao.

Sr. Vongsay (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Es ciertamente un honor para mí asistir a este importante período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a las cuestiones de la población y el desarrollo. En nombre del Gobierno de la República Democrática Popular Lao, deseo aprovechar esta oportunidad para transmitir nuestro aprecio al Presidente y al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por haber realizado todos los esfuerzos necesarios para convocar este período extraordinario de sesiones. El Gobierno y el pueblo de Lao celebran las importantes contribuciones realizadas por la Organización mundial y todos los países amantes de la paz y la justicia a fin de encontrar una solución política a la tragedia de Kosovo, que ha causado sufrimientos indecibles al pueblo inocente de esa región. Mi delegación está convencida de que bajo la sagaz y acertada dirección del Presidente, este importante período extraordinario de sesiones se verá coronado por el éxito.

Han transcurrido cinco años desde la celebración en El Cairo, en 1994, de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Ha llegado la hora de examinar y evaluar de manera amplia la ejecución del Programa de Acción de esta importante Conferencia. En el Foro de La Haya, celebrado en la capital de los Países Bajos en febrero de este año, ya tuvimos la oportunidad de evaluar los progresos realizados hasta la fecha, examinar los problemas y los obstáculos encontrados y elaborar una serie de medidas prácticas para ejecutar de manera efectiva y diligente las juiciosas recomendaciones contenidas en este Programa de Acción de tan vasto alcance.

Como bien se sabe, la cuestión de la población es fundamental para el desarrollo sostenible del mundo. No obstante, la integración de la política de población en los planes de desarrollo socioeconómico representa un nuevo desafío para mi país. Por tanto, precisamos con urgencia educación y capacitación sobre esta cuestión, no sólo para los funcionarios de Gobierno, sino también para todas

las capas de la sociedad si hemos de lograr una mayor concienciación.

Se considera que el pueblo es el recurso más valioso y un factor crítico para el desarrollo de un país. Habida cuenta de esto, y en respuesta al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a la Declaración de Bali, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao siempre ha prestado especial atención a las cuestiones de población y desarrollo. También reconoce claramente que existe un vínculo estrecho entre población, medio ambiente y pobreza. Su interés se manifiesta en los diversos programas sobre población establecidos por el Gobierno de Lao. Estos esfuerzos se han demostrado en las actividades realizadas para mejorar las condiciones de vida de la población y ampliar el acceso de todos los segmentos de la población a la infraestructura económica, la educación, la cultura y la atención sanitaria. Estos esfuerzos también han tenido éxito en la promoción de la democracia, la libre determinación y la plena participación del pueblo en la vida nacional con miras a que pueda desempeñar un papel central en el desarrollo.

En el mismo contexto, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao ha establecido objetivos con la firme determinación de salir del subdesarrollo para el año 2020, como sigue: se estabilizarán las condiciones materiales y culturales del pueblo para lograr una mejor calidad de vida; en cierta medida, se garantizarán a la población oportunidades de educación y servicios de atención sanitaria; se enriquecerán y desarrollarán las ricas tradiciones y la cultura de la nación. En otras palabras, en general se garantizarán los beneficios básicos de bienestar social. El país también disfrutará de relaciones y cooperación internacionales más amplias, se integrará bien en las tendencias mundiales y creará un fundamento sólido de paz, independencia, democracia, unidad y prosperidad.

En una resolución aprobada en 1996 en el Sexto Congreso del Partido se pide la ejecución activa de las políticas de población a fin de que el crecimiento demográfico se ajuste al nivel de desarrollo económico. También se pide el mejoramiento del nivel de conocimientos del pueblo multiétnico para crear una fuerza de trabajo profesional que pueda cubrir las necesidades urgentes de desarrollo nacional en el futuro inmediato y resuelva los diversos problemas sociales al tiempo que se ajusta a la expansión económica. De esta manera, se creará gradualmente una sociedad avanzada con justicia social.

Siguiendo los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

llo, que la Asamblea General hizo suyos en la resolución 49/128, el Gobierno de Lao, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, está formulando una política amplia de salud reproductiva que corresponde a uno de los dos subprogramas principales que apoya dicho organismo. El segundo subprograma se titula "Estrategia del desarrollo y la población". Se ha establecido un comité nacional de coordinación para garantizar la sostenibilidad del programa y la utilización eficaz de la asistencia técnica y financiera, usando como centro de coordinación el Comité de Planificación Estatal. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Fondo de Población de las Naciones Unidas por el apoyo y la asistencia continuos que presta al Gobierno de la República Democrática Popular Lao.

El Gobierno de Lao reconoce la importancia de la salud reproductiva y entiende este concepto, que si bien es de preocupación general, es de importancia particular para las mujeres, en especial en sus años reproductivos. También se ha prestado gran atención a la atención sanitaria para las madres y los niños y se adoptó en 1995 una política nacional de espaciamiento de la natalidad.

A fin de prevenir el riesgo creciente de la epidemia del VIH/SIDA, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao estableció un comité nacional para el control del SIDA, un órgano gubernamental que coordina las estrategias de promoción de la salud relativas a la prevención de la transmisión sexual del VIH de aquí al año 2000.

En lo que respecta a la salud reproductiva de los adolescentes, a pesar de las inquietudes acerca de los riesgos sanitarios de los jóvenes y las exhortaciones a adoptar medidas urgentes, hasta ahora se han desplegado pocos esfuerzos, por lo que cuentan con escasa información y orientación sobre la salud reproductiva y la responsabilidad sexual y limitado acceso a la atención y asesoría sanitarias. No obstante, se han formulado algunas estrategias a fin de abordar las necesidades de salud reproductiva de los adolescentes y los jóvenes. Sin embargo, queda mucho por hacer en el futuro. El Gobierno de Lao hará todo lo posible por reducir la tasa de mortalidad de las mujeres lao en su edad reproductiva de 656 por cada 100.000 personas en 1993, a 490 por 100.000 personas en el año 2000, 250 por cada 100.000 personas en el año 2010 y a 130 por 100.000 personas en el año 2020.

La tasa de fecundidad de Lao de 5,6 y la tasa de mortalidad infantil de 104 por 1.000 nacimientos vivos en 1995 son bastante elevadas para el Asia sudoriental.

La equidad entre los géneros y la habilitación de la mujer están garantizadas claramente en nuestro sistema jurídico. Por ejemplo, en los artículos 24 y 27 de la Constitución se declara que los ciudadanos de Lao de ambos sexos tienen igualdad de derechos políticos, económicos, culturales y sociales y familiares, y los ciudadanos de Lao tienen libertad de asentamiento y movimiento según lo estipula la ley. Los esfuerzos de desarrollo deben centrarse en la equidad y en el crecimiento. Las mujeres no deben estar en situación de desventaja en materia de sus derechos jurídicos, de sus oportunidades económicas o de su acceso a los servicios gubernamentales.

A fin de crear un entorno propicio para la aplicación ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Gobierno de Lao está examinando y promulgando sus primeras políticas de población y desarrollo. Esas políticas se formularon mediante un proceso consultivo en el que participaron varios organismos gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones populares a nivel central y provincial con miras a integrar esas políticas en todos los programas y estrategias de prioridad nacional.

Como se desprende de lo antedicho, el Gobierno de Lao reafirma firmemente los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y se adhiere a ellos de manera constante. El Gobierno hará todo lo posible por lograr paulatinamente los objetivos del Programa de Acción, contando con el apoyo sustancial de la comunidad internacional de donantes. Esto se ha visto confirmado por el hecho de que en nuestro cuarto plan quinquenal de desarrollo socioeconómico, para el período 1996–2000, la asignación presupuestaria para el sector social ha aumentado de manera significativa en comparación con el plan anterior. Por lo que respecta al quinto plan quinquenal, para el período 2001–2005, que se está elaborando, el Gobierno de Lao velará por dar una mayor prioridad al sector social, en especial a los proyectos y programas relacionados con las cuestiones de población.

Mi delegación también desea instar a la comunidad internacional a que preste una atención especial a los países menos adelantados, en particular a los que se han visto afectados adversamente por la actual crisis regional y financiera. Mi país, la República Democrática Popular Lao, se cuenta entre ellos. Por ese motivo, esos países sólo podrán aportar contribuciones pequeñas o simbólicas a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Por último, deseo garantizar a la Asamblea el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. No escatimaremos esfuerzo alguno para lograr que este importante período extraordinario de sesiones sea un éxito.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. Albert Agossou, Alto Consejero de Benin.

Sr. Agossou (Benin) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La delegación de Benin, en cuyo nombre tengo el honor de hacer uso de la palabra, quisiera manifestarle lo mucho que le complace verlo presidir las deliberaciones del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y evaluación generales de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Con la aprobación por consenso hace cinco años el Programa de Acción de El Cairo, los Estados y las instituciones internacionales se comprometieron a tener en cuenta en sus futuros planes de desarrollo, las cuestiones relativas al crecimiento demográfico con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus poblaciones.

La delegación de Benin quiere aprovechar la oportunidad que le ofrece este período de sesiones para aprender de las experiencias de los demás países y para informar sobre las medidas tomadas por Benin en el marco de la aplicación del Programa de Acción de El Cairo. A este respecto, y fiel a sus compromisos, mi país, la República de Benin, ha adoptado medidas importantes para ejecutar las recomendaciones del Programa, teniendo en cuenta sus circunstancias particulares. En la esfera de la población y las estrategias de desarrollo, en mayo de 1996 el Gobierno de Benin formuló la declaración sobre política de población, en la que se definen las esferas prioritarias de intervención y las medidas tendientes a mejorar de manera efectiva y constante las condiciones de vida de la población. Esta declaración sirve de punto de referencia para el establecimiento gradual de un marco institucional y programático de las diversas actividades en materia de población en Benin. Vuestros objetivos se basan en la interdependencia entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, la igualdad en materia de género, la promoción de la mujer, la función y los derechos de la familia, los derechos en materia de reproducción, la educación, la creación de empleo y el medio ambiente.

Inspirándose siempre en el Programa de Acción de El Cairo, Benin ha elaborado una estrategia denominada "mínimo denominador social", que fue refrendada en un coloquio internacional celebrado en Cotonú en 1997. Esta

estrategia está encaminada a mejorar la calidad de vida de las familias y abarca un conjunto de necesidades básicas en cinco esferas esenciales: la salud, la educación, la alimentación, el desarrollo de la capacidad de la población para generar riqueza y la incorporación de los pueblos aislados. La aplicación de esta estrategia ha permitido lograr notables progresos en el conocimiento de la situación de la población beninesa, lo que es indispensable para corregir las tendencias demográficas y algunos comportamientos sociales que no favorecen el desarrollo humano sostenible.

En el ámbito de la salud y la reproducción, el Gobierno de Benin, en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros asociados multilaterales y bilaterales, ha puesto en marcha actividades encaminadas a garantizar la atención sanitaria, incluidos los servicios de salud reproductiva y de planificación familiar. Además de ampliar las zonas e infraestructuras sanitarias, esas iniciativas han permitido ampliar las tasas de vacunación y la frecuencia de utilización de los medios anticonceptivos y, en consecuencia, reducir la mortalidad maternoinfantil.

En cuanto a la movilización a favor de los programas de población, Benin, a través de medidas dirigidas a grupos bien escogidos, ha logrado un mejor conocimiento de las relaciones entre la dinámica demográfica y el desarrollo socioeconómico, así como una mejor percepción del papel y la condición de la mujer en el proceso de desarrollo sostenible.

Estos resultados se han logrado gracias a una asociación flexible y dinámica con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, que permitió complementar las actividades e iniciativas del Gobierno. Esto no hubiera sido posible sin una cooperación Sur-Sur que ha permitido intercambios fructíferos. Este es el mejor lugar y ocasión para dar las gracias a todos nuestros asociados en el desarrollo por el apoyo técnico y financiero que no han cesado de aportar a Benin a fin de que mejore las condiciones de vida de su población.

Uno de los elementos importantes del Programa de Acción al que el Gobierno de Benin concede un interés especial es el papel fundamental de la familia en la educación y el mantenimiento de la cohesión social. Como indica la Declaración Universal de Derechos Humanos, la familia constituye el núcleo central de las sociedades, y como tal, contribuye al desarrollo. Este papel que desempeña la familia ha sido reconocido por la Organización de la Unidad Africana, la Comisión Económica para África y el Banco Africano de Desarrollo, organismos que en una declaración conjunta recalcaron la importancia de la familia en África.

Mi delegación reafirma aquí la plena adhesión de Benin a esa declaración.

El lugar fundamental que ocupa la familia en la estrategia general de desarrollo del país condujo al Presidente de la República a crear un ministerio encargado de la protección social y de la familia en el marco de la remodelación ministerial que tuvo lugar el 22 de junio de 1999. Esto demuestra la importancia que mi país concede al papel de la familia en el proceso de desarrollo sostenible para beneficio de la población.

Si bien en nuestros debates podemos congratularnos del interés acordado por los Estados a la ejecución del Programa de Acción de El Cairo y de los resultados considerables que se han obtenido, ahora tenemos que tomar decisiones audaces sobre la base de los numerosos obstáculos y limitaciones de todo tipo con que nos hemos encontrado en la ejecución de dicho Programa. En este contexto, Benin apoya plenamente las nuevas medidas propuestas en el documento elaborado por el comité preparatorio que será sometido a la Asamblea para su aprobación al término de su aprobación.

Independientemente de la pertinencia de esas medidas, es importante destacar que sólo pueden obtenerse resultados positivos, tales como el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y la eliminación de la pobreza en los países en desarrollo en general, y en los países africanos en particular, mediante un aumento en la movilización de los recursos financieros internacionales y un alivio sustancial del peso aplastante de la deuda en esos países.

Mi delegación quisiera recalcar el papel que ha desempeñado, y deberá continuar desempeñando, la cooperación internacional en la ejecución del Programa de Acción de El Cairo. Esta cooperación deberá aumentar y mejorar para favorecer el desarrollo de iniciativas locales y fortalecer la utilización de la pericia nacional y regional en esta materia. Por este motivo, mi delegación invita a la comunidad internacional a que incremente, en un espíritu de solidaridad, su contribución financiera para continuar ejecutando el Programa de Acción de El Cairo.

El Presidente interino: Doy la palabra al Excmo. Sr. John De Saram, Jefe de la delegación de Sri Lanka.

Sr. De Saram (Sri Lanka) (*habla en inglés*): El Honorable Ministro de Sanidad y Medicina Indígena de Sri Lanka, Sr. Nimal Siripala de Silva, esperaba poder asistir a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Lamentablemente, no le ha sido posible hacerlo.

Por tanto, me cabe el honor de leer a la Asamblea General la declaración que hubiera formulado de haber estado presente.

“Deseo sumarme a los oradores precedentes para felicitar al Presidente por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones. Le transmito los saludos y buenos deseos del Gobierno de Sri Lanka. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a su Directora Ejecutiva, Sra. Nafis Sadik.

Sri Lanka tiene el privilegio de compartir con los presentes en este Salón la experiencia que ha obtenido en la ejecución de los objetivos del Programa de Acción aprobado en El Cairo en 1994 y adoptado en 1994 por la Asamblea General. En los cinco últimos años, Sri Lanka ha iniciado políticas y programas para lograr un crecimiento económico sostenido del los que forman parte integral la población y los objetivos conexos de salud reproductiva.

Creemos que las políticas y programas de población que se han adoptado en Sri Lanka son políticas y programas bien orientados que son únicos en el contexto del Asia sudoriental. Se han realizado, y se están realizando, esfuerzos por mejorar la tasa de alfabetización, eliminar la pobreza, habilitar a las mujeres y lograr el progreso económico. Todos ellos han contribuido a una mejora significativa en la calidad de vida del pueblo, a una reducción importante de la fertilidad y la mortalidad, y a una disminución del índice general de crecimiento de la población de Sri Lanka.

Sin embargo, los cambios en el escenario demográfico también han traído a primer plano una serie de problemas que es necesario abordar en los próximos decenios. Sri Lanka ha hecho un cambio de paradigma, de la planificación familiar a la salud reproductiva. La nueva política de población y salud reproductiva del Gobierno aborda cuestiones cruciales. Como saben los representantes, esas cuestiones incluyen la maternidad sin riesgos, la subfertilidad, el aborto inducido, las infecciones del sistema reproductivo, las enfermedades de transmisión sexual, la promoción de la migración económica y la urbanización pero controlando sus efectos adversos, el fomento de la toma de conciencia del público sobre las numerosas y diversas dimensiones de las cuestiones de población y salud reproductiva, y, naturalmente, el fortale-

cimiento de la infraestructura necesaria para la ejecución y coordinación a nivel nacional y subnacional.

En Sri Lanka se están produciendo cambios fundamentales en la estructura de edad de la población. Se espera que el número de jóvenes y ancianos crezca de manera importante en el próximo decenio. Sri Lanka tendrá, en términos absolutos, el mayor número de jóvenes y de ancianos de su historia demográfica.

En cuanto a los jóvenes, el proceso de modernización los somete a crecientes presiones. Vemos la necesidad de promover un comportamiento social responsable. Es necesario mitigar los efectos de los problemas sociales. Las siguientes medidas se considerarán necesarias: proporcionar información y educación adecuadas sobre la vida familiar; incluir educación sobre el sexo y sobre un comportamiento ético en los programas escolares; fortalecer, mediante los centros de formación profesional y en el trabajo, la educación de los trabajadores jóvenes sobre temas tales como el abuso de estupefacientes y los problemas relacionados con las relaciones sexuales; fomentar, a través del Consejo Nacional de Servicios para la Juventud y las organizaciones no gubernamentales, el asesoramiento sobre estupefacientes y su utilización indebida, la sexualidad humana y los problemas psicosociales y, sobre todo, aplicar programas, incluidos servicios de orientación para reducir al mínimo la incidencia de los suicidios entre los jóvenes.

Los problemas de los ancianos en Sri Lanka son motivo de gran preocupación para el Gobierno. Para el año 2025, aproximadamente el 20% de la población de Sri Lanka tendrá más de 60 años. La nueva política de población y salud reproductiva del Gobierno ha establecido estrategias y medidas a fin de proporcionar una asistencia sanitaria adecuada y servicios de bienestar social para los ancianos. Incluyen medidas como la provisión de incentivos a las familias para que cuiden de sus parientes ancianos en el hogar, la creación de unidades de cuidados especiales para los ancianos dentro del sistema de sanidad estatal, e iniciativas para alentar al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales y a las comunidades locales a prestar servicios y asistencia comunitarios.

Un programa nacional de planificación familiar eficaz, de amplio alcance, ha contribuido en gran medida a reducir la tasa de fecundidad: ahora el promedio es de dos hijos por madre. Sin embargo, existe

el problema de los embarazos no deseados y el aumento en la incidencia de la subfertilidad.

En consecuencia, por una parte, el progreso en Sri Lanka ha sido satisfactorio. No obstante, por otra parte sigue existiendo un gran número de problemas en materia de población y salud reproductiva, y son problemas que no podemos pasar por alto.

Evidentemente, tenemos que hacer todo lo posible dentro de los medios de Sri Lanka para resolver nuestras dificultades. De hecho, Sri Lanka se cuenta entre aquellos países que han utilizado, y han utilizado bien, los recursos nacionales e internacionales destinados al logro de sus objetivos demográficos, de salud reproductiva y de desarrollo. Sin embargo, los problemas, las dificultades y los desafíos con que nos encontramos en Sri Lanka siguen presentes y, en esas circunstancias, debemos hacer un llamamiento para que la comunidad internacional asigne más recursos. El apoyo y el compromiso de la comunidad internacional serán de un valor fundamental e inestimable. Esperamos que en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General el proceso de examen y evaluación contemple y obtenga el compromiso de la comunidad internacional.”

El Presidente interino: Doy la palabra al Excmo. Sr. Movses Abelian, Jefe de la delegación de Armenia.

Sr. Abelian (Armenia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de la República de Armenia, permítaseme comenzar expresando nuestro aprecio por la importante labor realizada por la Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio de este período extraordinario de sesiones bajo la muy capaz dirección del Embajador Anwarul Karim Chowdhury.

El examen quinquenal de las actividades realizadas a partir de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo muestra que la ejecución de las recomendaciones del Programa de Acción ha dado resultados positivos. Muchos países han tomado medidas para integrar las inquietudes de población en sus estrategias de desarrollo. La República de Armenia también ha manifestado claramente su compromiso con los principios, los objetivos y las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia y ha tomado las medidas pertinentes para integrar las cuestiones de población en su estrategia de desarrollo.

Después de la Conferencia, el Parlamento de Armenia aprobó una ley sobre asistencia y servicios médicos que contiene disposiciones especiales sobre derechos reproductivos, incluidos los derechos de los adolescentes y los jóvenes. En 1994, el Ministerio de Sanidad elaboró un documento de política, aprobado como Plan Estratégico de Acción del Programa Nacional de Salud Reproductiva. El objetivo de los programas de salud reproductiva es mejorar el acceso a los servicios de planificación familiar y de salud reproductiva y sexual, incluido el acceso al aborto en condiciones de seguridad. Desde 1996, este programa ha venido recibiendo apoyo técnico y financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud. Otros organismos de las Naciones Unidas, incluido el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), así como organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, continúan apoyando el programa.

En 1997, tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, se estableció una Comisión Estatal sobre el Desarrollo de una Política de Género por decisión del Primer Ministro de Armenia. La Comisión celebra sus reuniones conjuntamente con organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones de género y actúa como órgano asesor del Gobierno.

En abril de 1998, el Gobierno aprobó una plataforma nacional de acción para el mejoramiento de la situación de la mujer y la promoción de su papel en la sociedad para el período 1998-2000. El Ministerio de Seguridad Social preparó la plataforma en estrecha colaboración con los ministerios pertinentes y las organizaciones no gubernamentales locales. Es un importante documento de política gubernamental que proporciona mecanismos para ejecutar las disposiciones constitucionales relativas a la igualdad de derechos y oportunidades para el hombre y la mujer, incluidas las establecidas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las recomendaciones de la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing.

Ahora podemos decir que en Armenia se ha obtenido una experiencia considerable desde El Cairo, tanto a nivel gubernamental como no gubernamental, para hacer frente a los problemas de población y desarrollo, y en algunas esferas ya se han realizado progresos. En especial, en los últimos cinco años se ha observado una disminución considerable de la mortalidad maternoinfantil.

A pesar de los éxitos de los últimos años, varios obstáculos, especialmente la limitación de recursos financieros, han impedido que se lleven a cabo nuevos programas o se aumente la eficacia de los ya existentes. Los niveles de desempleo y pobreza continúan siendo muy elevados y, lamentablemente, a menudo el Gobierno carece de la capacidad financiera para establecer la red de garantías sociales que estipula la Constitución.

La situación respecto del aborto continúa causando inquietud. Aunque en Armenia el aborto es legal, muchas mujeres siguen recurriendo a abortos inducidos por ellas mismas debido a las restricciones financieras, y en ocasiones esos abortos tienen complicaciones y consecuencias graves. La inercia del pasado sigue llevando a muchas parejas a considerar al aborto como el principal método de planificación familiar.

Desde la intensificación del conflicto en Nagorno-Karabaj en 1988, Armenia ha debido enfrentar el problema de la integración de cientos de miles de refugiados armenios procedentes de Azerbaiyán. El terremoto devastador de diciembre de 1988 agravó aún más la situación, ya que causó la migración interna de alrededor de 400.000 personas. La población en la zona afectada por el terremoto sigue en una situación grave que continúa siendo motivo de gran preocupación para el Gobierno armenio. Aquí también hemos contado con la asistencia de las organizaciones internacionales, en especial el ACNUR, pero seguimos lejos de la solución definitiva.

Finalmente, debo recalcar el problema de la emigración, principalmente a Rusia y a otros países de la Comunidad de Estados Independientes, que se debe a la situación económica desfavorable que existe en Armenia. Según estimaciones oficiales, han abandonado el país alrededor de 700.000 personas, y como se trata en su mayoría de hombres jóvenes, la emigración ha tenido un impacto negativo sobre la tasa de matrimonios y los indicadores de salud reproductiva y sexual. El índice de crecimiento de la población ha disminuido debido al descenso de la tasa de nacimientos, la alta mortalidad y los niveles de emigración. Estos factores afectan adversamente la estructura de edad de la población y la situación demográfica en su conjunto.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo dio ímpetu al desarrollo de las organizaciones no gubernamentales en Armenia. Me complace señalar que en los cinco últimos años las actividades de las organizaciones no gubernamentales han crecido de manera importante. En la actualidad existen alrededor de 2.000 organizaciones oficialmente registradas, incluidas alrededor de 50 organi-

zaciones no gubernamentales de mujeres. Algunas organizaciones no gubernamentales con sede en la capital están estableciendo filiales en las provincias, creando así redes en toda Armenia. Por otra parte, algunas organizaciones no gubernamentales tienen la tendencia a unirse formando asociaciones que les permiten cooperar mejor en la consecución de objetivos comunes.

Algunas organizaciones no gubernamentales han adquirido cada vez mayor importancia en el ámbito de la ejecución de programas relacionados con la población, debido a que utilizan nuevos enfoques y estrategias innovadoras. Colaboran activamente con el Gobierno, contribuyendo de manera significativa a las políticas y los programas relacionados con la población y el desarrollo.

Mi Gobierno reafirma su compromiso con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y continúa tomando medidas concretas para movilizar recursos humanos y financieros a fin de aplicar plenamente sus ideas y lograr sus objetivos. Como parte integral de la región del Cáucaso meridional, creemos que la cooperación y participación regionales en muchas iniciativas en la zona garantizará la estabilidad de la región.

El Presidente interino: Doy la palabra al Excmo. Sr. Anund Neewor, Jefe de la delegación de Mauricio.

Sr. Neewor (Mauricio) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar al Presidente por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones dedicado al examen de los progresos realizados desde la celebración en El Cairo de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Este examen nos debería permitir elaborar las estrategias de acción que la comunidad internacional adoptará en los años venideros.

La población no es un tema que se pueda examinar aisladamente. La demografía de un país tiene una correlación fundamental con sus sectores económico, social, ambiental y otros. Como pequeño país insular en desarrollo, Mauricio es un país vulnerable que debe enfrentar muchas dificultades inherentes a su condición. En este sentido, la población es una cuestión que hay que tener en cuenta si queremos lograr el desarrollo sostenible.

De hecho, para Mauricio la gestión demográfica ha sido desde hace mucho tiempo una de las cuestiones clave de su estrategia de desarrollo. En 1968, cuando logramos la independencia, éramos esencialmente un país con economía agrícola en una pequeña isla superpoblada. Las características más notables del país eran el desempleo y la falta

general de actividades sociales. En consecuencia, en la elaboración de las políticas nacionales en las esferas de la educación, la sanidad, la vivienda y la infraestructura se dio prioridad a los aspectos y tendencias relacionados con la población. Se realizaron inversiones en esos sectores como cuestión prioritaria para atender las necesidades de nuestra población joven y en crecimiento.

La limitación de recursos inherente a una pequeña nación insular exigió que los programas abordaran seriamente el ritmo de crecimiento de la población. Sin embargo, de conformidad con nuestros principios democráticos, todas las políticas de gestión de población y las medidas para su ejecución siempre han respetado los derechos y libertades fundamentales de nuestros ciudadanos. Después de todo, la meta del desarrollo es el bienestar de la población. El Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, que están a la cabeza de la ejecución de los programas demográficos, se han basado exclusivamente en la educación y la información, a fin de que los participantes tomen decisiones fundamentadas y por voluntad propia. Nunca se ha recurrido a la coacción.

El índice total de fertilidad en Mauricio ha descendido del 6% en 1962 a alrededor del 2% en la actualidad. La población total, que era de 682.000 personas en 1962, es ahora de 1,2 millones, comparados con los 2,7 millones que se previeron a comienzos del decenio de 1960, cuando se estimó que la tasa de crecimiento anual sería del 3%.

Mauricio está de acuerdo con las propuestas del Programa de Acción aprobado por la Conferencia en 1994. De hecho, ya en los años que siguieron a nuestra independencia en 1968, Mauricio intentó alcanzar algunos de los objetivos que se pretende lograr en los próximos 20 años. Éstos son la reducción de la mortalidad infantil y materna, la educación, en especial para las niñas, y el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluida la planificación familiar.

No obstante, en el Programa de Acción se formulan otras recomendaciones que siguen siendo pertinentes para Mauricio. Éstas incluyen las funciones, los derechos, la composición y la estructura de la familia, el empleo de la mujer y la igualdad de género, el VIH/SIDA y el cuidado de los ancianos.

Mauricio está intentando aplicar esas recomendaciones a través de varios programas. Por lo que respecta al aspecto sanitario, a fin de garantizar la plena participación de la comunidad, de conformidad con la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de Salud para todos en

el año 2000, se ha aprobado un programa de atención primaria. Se están haciendo esfuerzos para garantizar servicios de salud adecuados para todos los ciudadanos mediante una red de instalaciones sanitarias en todo el país. Se ha iniciado un programa de despistaje para la detección temprana del cáncer de cérvix y de mama. Esperamos que para el año 2000 la tasa de mortalidad materna descienda del 0,3 al 0,2 por 1.000, la de mortalidad prenatal disminuya del 24,7 al 20 por 1.000, y que la de mortalidad infantil baje del 19,6 a alrededor del 15 por 1.000.

Mauricio necesita sostener los logros pasados y responder a los nuevos desafíos. Si durante los próximos 20 años mantenemos nuestra tasa de reproducción bruta a niveles de reemplazo, inevitablemente se producirán cambios en la estructura de edad de nuestra población. Nos enfrentaremos a una población envejecida y a las serias repercusiones socioeconómicas que esto conlleva. A medida que aumente la demanda de servicios geriátricos se añadirá más presión al sistema público de sanidad, que es esencialmente un servicio gratuito. Nuestra seguridad social, que proporciona, entre otras cosas, una pensión no contributiva de vejez para todos los ciudadanos mayores de 60 años, ya está acusando el aumento de la presión.

Esto nos lleva al importante tema de la financiación. La comunidad internacional se comprometió a proporcionar fondos para la ejecución del Programa de Acción. Se necesita una asistencia financiera urgente para que los países en desarrollo continúen sus esfuerzos en la esfera de la población y el desarrollo. No sería realista suponer que todos los países en desarrollo pueden cumplir los objetivos establecidos en el Programa de Acción sin asistencia externa, la que desafortunadamente está disminuyendo. La marginación a que se enfrentan muchos países, en especial aquellos con economías más pequeñas, en el actual proceso de mundialización puede complicar aún más la situación. Creemos que se debe llevar a cabo un estudio para evaluar las repercusiones de la mundialización sobre el Programa de Acción.

En el ámbito regional africano, es fundamental que la comunidad internacional reaccione pronta y adecuadamente al flagelo del VIH/SIDA, que ha tenido consecuencias devastadoras en la población y el desarrollo. Los países que aún no se han visto afectados también precisan asistencia para establecer programas de prevención. Instamos a la OMS, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a todos nuestros asociados en el desarrollo a que aumenten sus esfuerzos por hacer frente

a este problema, que, para muchos países de África, puede constituir ahora el principal obstáculo para el desarrollo y la gestión demográfica.

Deseo rendir un homenaje especial a los esfuerzos desplegados con éxito desde la Conferencia de El Cairo por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y a su Directora Ejecutiva, la Sra. Nafis Sadik. Esperamos que este proceso de examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo obtenga como resultado un compromiso renovado hacia nuestro objetivo compartido de lograr el desarrollo humano sostenible.

El Presidente interino: Doy la palabra al Excmo. Sr. Antoine van Dongen, Director del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

Sr. Van Dongen (Países Bajos): La delegación de los Países Bajos tiene el honor de felicitar al Sr. Ortega en ocasión de su elección como Vicepresidente de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones. Desgraciadamente, la Sra. Evelyn Herfkens, Ministra para la Cooperación de Desarrollo de mi país, ha tenido que responder a otros asuntos de importancia y, por lo tanto, no podemos contar hoy con su presencia. La Ministra lamenta su ausencia y desea a todos los representantes un fructuoso período de sesiones.

(continúa en inglés)

Si bien mi delegación suscribe plenamente las observaciones que formuló ayer en nombre de la Unión Europea el Viceministro alemán, deseo destacar algunos aspectos. Sobre todo, quiero hacer observaciones sobre tres cuestiones. La primera es la importancia estratégica de la Conferencia de El Cairo en relación con las otras grandes conferencias de las Naciones Unidas celebradas este decenio. La segunda es sobre su ejecución y la tercera sobre los nuevos problemas.

En su declaración de apertura el Secretario General señaló que la Conferencia de El Cairo de hace cinco años no fue un acontecimiento aislado. Quiero insistir en esta cuestión. En una larga serie de reuniones en la cumbre celebradas en diversas capitales se trataron asuntos tan diversos como los niños, el medio ambiente, los derechos humanos, la población, la política social, las mujeres, la vivienda y los alimentos. Como recalcó el Sr. Kofi Annan, no se abordaron estas grandes esferas de interés humano de manera aislada sino en relación con el desarrollo. En conjunto dieron lugar a un consenso histórico sobre una estrategia común en relación con el desarrollo. Las naciones se

unieron para reconocer responsabilidades específicas en cada una de esas esferas. Establecieron objetivos políticos y se pusieron de acuerdo sobre planes conjuntos para lograrlos.

Una estrategia común de desarrollo tiene que basarse en lo que nos une, reconocer qué es lo que nos separa y colmar la brecha siempre que lo que nos separa nos perjudique. El Programa de Acción de El Cairo es un reflejo muy bien equilibrado de valores compartidos, al tiempo que se respetan las diferencias culturales y religiosas. En el Programa de Acción de El Cairo se abordan aspectos muy delicados y personales de la vida del ser humano, como la sexualidad y la salud reproductiva. Al mismo tiempo, el Programa ofrece la posibilidad de mejorar radicalmente la calidad de vida y de liberar nuevas energías en favor del desarrollo.

El mandato encomendado a la Asamblea en este período extraordinario de sesiones es evaluar la ejecución del Programa de Acción, no renegociarlo ni negociar uno nuevo. Para los Países Bajos el Programa de Acción sigue siendo válido. Queremos saber cuáles han sido los avances y cuáles los problemas ya que ambos pueden darnos pistas para lograr programas de población más positivos. Hace algunos meses, los expertos en temas de población ya tuvieron la oportunidad de hablar sobre pistas. El Foro de La Haya ofreció a los expertos una oportunidad informativa, activa y en ocasiones vigorosa de compartir ideas e intercambiar opiniones y experiencias.

Permítaseme mencionar ahora brevemente algunas de las prioridades de mi Gobierno. Para nosotros, el elemento esencial de la nueva estrategia de desarrollo es que debemos invertir más en las personas. Si queremos que desarrollen toda su capacidad humana debemos invertir en su educación, su salud, su desarrollo personal y su bienestar.

En la esfera de las políticas de población eso significa, en primer lugar, que tenemos que invertir más, mucho más, para reducir la mortalidad materna. Por un claro margen no vamos a alcanzar la meta de reducir en la mitad la mortalidad materna para el próximo año.

En segundo lugar, el cuidado de la salud reproductiva, incluida la planificación familiar, es de crucial interés para todos. Hasta la fecha no se han prestado suficientes servicios especialmente a los refugiados, los adolescentes y los hombres. Además, el cuidado de la salud reproductiva no se debe dejar a cargo de especialistas y clínicas especiales. Debe ser de fácil acceso, como parte de los servicios básicos de salud.

En tercer lugar, en situaciones especiales también se debe garantizar el acceso a los servicios destinados a la salud reproductiva y sexual, como son los anticonceptivos de emergencia y abortos seguros si así se desea. Un ejemplo de estas situaciones es el de las refugiadas de Kosovo que han sido violadas por soldados serbios.

En cuarto lugar, hay que invertir mucho más en información, en educación sobre la salud reproductiva y sexual y en la atención a los jóvenes y adolescentes. Son el futuro, hay que invertir en ellos.

En quinto lugar, los hombres deben participar mucho más en los servicios de salud reproductiva y sexual como beneficiarios, miembros de la familia y compañeros, pero también como miembros de la sociedad.

En sexto lugar, tenemos que reforzar la alianza de las Naciones Unidas contra el SIDA y proporcionarle medios suficientes. En una situación ideal lo que necesitamos excede con mucho el nivel de servicios básicos de salud. También en este caso necesitamos dirección y personas que sirvan de modelo. Sin dirección no conseguiremos modificar la forma de pensar de la población en general. Si no cambia la forma de pensar todas las demás medidas serán menos eficaces.

Esta es la lista, hasta el momento, de los problemas más urgentes. ¿Cómo enfrentarse a ellos? ¿Cómo podemos mejorar la ejecución del Programa de Acción? Tal vez sean útiles las siguientes sugerencias.

Todos los gobiernos deben incrementar sus esfuerzos. Sería insostenible que los países en desarrollo argumentaran que sin ayuda del exterior las políticas de población van inevitablemente al fracaso. Una vez que se han establecido en un país las estructuras de servicios sanitarios básicos, resulta relativamente barato llevar adelante las políticas de población. Es una cuestión de voluntad política más que de recursos.

En el plano internacional se deben mejorar más las actuales alianzas estratégicas. En los últimos años otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se han unido al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), que es el principal organismo de las Naciones Unidas en las actividades relacionadas con la población. Celebramos que haya sido así.

Reviste importancia decisiva el papel de la sociedad civil, incluido el de las organizaciones religiosas. Muchas de esas organizaciones son colaboradoras muy valiosas y merecen toda nuestra atención.

Si bien el Programa de Acción de El Cairo integra las políticas de población y desarrollo, también adopta un enfoque basado en los derechos. Al hacerlo define los derechos y las obligaciones de los individuos, de los miembros de la familia, de los que prestan servicios de salud, de la sociedad civil, de los gobiernos y de los organismos internacionales. El enfoque basado en los derechos no es negociable.

Dentro de unos meses este planeta transportará a 6.000 millones de pasajeros. Tenemos que ser muy serios en cuanto al número máximo de asientos. Los efectos de la Conferencia de El Cairo están empezando a aparecer. Esperemos que dentro de cinco años, cuando nos reunamos de nuevo para evaluar los progresos, podamos certificar que esos efectos se están consolidando.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Austin Peter Etanomare Osio, Jefe de la delegación de Nigeria.

Sr. Osio (Nigeria) (habla en inglés): Felicidades al Sr. Opetti por su merecida elección al cargo de Presidente de la Asamblea General durante este período extraordinario de sesiones.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, y ciertamente todas las demás conferencias mundiales, han tenido enorme trascendencia para Nigeria. Lo que a mi delegación le resulta ahora sumamente positivo y más importante es la gran oportunidad que este período extraordinario de sesiones nos brinda a la familia de las Naciones Unidas para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción cinco años después de la celebración de la Conferencia de El Cairo.

Antes de la Conferencia de El Cairo eran muchas y de amplio alcance las cuestiones que ocupaban un lugar destacado en el programa de Nigeria sobre la población y el desarrollo. Nigeria tiene una población de más de 100 millones de personas, alrededor del 25% de la población de África. Más del 65% de esta población se encuentra en las zonas rurales, donde el acceso a los servicios médicos, especialmente a cargo de personal sanitario femenino, es muy limitado. También ha habido una tasa de mortalidad derivada de la maternidad inaceptablemente alta, de 800 a

1.500 por 100.000 vivos. Con una tasa de crecimiento anual del 2,8%, la tasa media de fecundidad de seis nacimientos por mujer es de las más elevadas de África. Se ha calculado que la mortalidad infantil se encuentra entre 100 y 144 por 1.000 nacidos vivos. La generalización de los anticonceptivos modernos ha sido lenta. El aborto ilegal y con riesgo es frecuente entre las adolescentes y lleva consigo una elevada mortalidad. No se sabe cuál es la ocurrencia del VIH. Se estima que en 1995 era del 4,8%. Actualmente está en marcha una campaña de vigilancia para averiguar cuál es la seroprevalencia del VIH en Nigeria.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, y en el contexto de las sanciones internacionales contra Nigeria que fueron levantadas hace muy poco, se pueden examinar de manera objetiva los progresos hechos por Nigeria en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo. Plenamente consciente del cambio paradigmático de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que pasó de centrarse en las preocupaciones demográficas a hacer de las necesidades y los derechos de las personas elementos fundamentales del desarrollo sostenible, Nigeria trató de conseguir los objetivos y principios de la Conferencia mediante una serie de medidas de ejecución.

Entre dichas medidas reviste primordial importancia la reformulación de la política de población de Nigeria, que ahora está de acuerdo con una estrategia que se basa en los derechos y se centra en la persona. Desde entonces se han establecido otros programas que tienen como destinatarias a las mujeres y tratan de la eliminación de la mutilación genital femenina; la salud de las adolescentes; las reformas jurídicas para eliminar la violencia doméstica y elevar a 18 años la edad mínima para contraer matrimonio; y la elaboración de un marco normativo estratégico para fomentar la salud reproductiva de las adolescentes, entre otros. Actualmente, con la valiosísima ayuda del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), se han creado centros integrados de servicios de salud reproductiva en 10 de los 36 Estados del país.

Desde la Conferencia de El Cairo también se han establecido algunos mecanismos institucionales para que promuevan los objetivos y los principios de El Cairo. Uno de ellos es el establecimiento, tanto a nivel nacional como regional en toda Nigeria, de un Ministerio de Asuntos de la Mujer y Desarrollo de la Juventud. En el mandato de este Ministerio o Departamento es de fundamental importancia la formulación de planes y la coordinación de la ejecución de los planes que abordan cuestiones fundamentales para la mujer, es decir, la condición de la mujer y la igualdad entre

los sexos, la equidad, la educación y habilitación de las niñas, sin olvidar la feminización de la pobreza.

Igualmente, se ha reestructurado el Ministerio de Salud mediante el reforzamiento del Departamento de Desarrollo Comunitario y de Actividades de Población que es responsable de coordinar las actividades relacionadas con la población. Esto se ha hecho con la creación de una División de Salud Reproductiva en el Departamento de Atención Primaria de la Salud y Control de Enfermedades que está encargado de llevar a cabo la integración de los servicios de salud reproductiva en el sistema de salud descentralizado.

El Ministerio Federal de Educación ha transmitido, desde el nivel nacional hasta las comunidades rurales, su aprobación para que se introduzca un amplio programa de educación sexual en los planes de estudio a todos los niveles. También se están suministrando medios de planificación familiar para atender las necesidades de salud reproductiva y planificación familiar. La Comisión Nacional de Población de Nigeria también ha recopilado datos analíticos para mejorar nuestro programa de fomento de los principios de la Conferencia de El Cairo.

Con una población de más de 22 millones de jóvenes, una de las prioridades de Nigeria es encontrar una solución acertada y viable al problema de los embarazos no deseados. Con dicho fin, el Gobierno se está ocupando con todo el vigor posible de los problemas de los jóvenes nigerianos mediante la utilización de un enfoque multisectorial que tiene en cuenta la educación sexual, la capacitación profesional y los servicios destinados a la salud reproductiva y sexual de los jóvenes. Como en cualquier otra nación, los niños son nuestro futuro y hay que proteger su bienestar.

Al reconocer las necesidades y los derechos de los niños no subordinaremos la potestad de los padres a los derechos del niño. En este sentido, también se prestará la debida atención a los nigerianos de todas las edades, especialmente a los que están en edad de procrear, para que puedan elegir de manera informada métodos de planificación familiar. Por consiguiente, se están poniendo a disposición de todos los nigerianos, dondequiera que vivan o trabajen, servicios de información y asesoramiento, haciendo hincapié en la maternidad sin riesgos. Volverán a examinarse la política y los programas nacionales sobre el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual para que sean más completos y atiendan también las necesidades de los pobres y ancianos de nuestra sociedad.

Se trata de tareas enormes que pesan mucho en nuestra escala de prioridades. Si debemos ver los árboles como

parte del bosque, entonces existe un vínculo innegable no sólo entre la población y el desarrollo sino también, y lo que es más importante, entre la población y el desarrollo y otros problemas cruciales, como la carga de la deuda externa, que dificulta muchísimo los sinceros esfuerzos de los países en desarrollo para hallar los recursos financieros adecuados que hacen falta para conseguir los objetivos de la Conferencia de El Cairo.

Los problemas de la disminución constante de la asistencia oficial para el desarrollo que prestan los países desarrollados para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo también exigen una solución más urgente con un verdadero espíritu de cooperación. Ciertamente el mundo es una aldea interdependiente a la que pertenecemos todos.

Por último, con el levantamiento de las sanciones económicas contra Nigeria y la reciente entronización del gobierno civil democrático en Nigeria, reiteramos aquí nuestro compromiso con los principios y objetivos de la Conferencia de El Cairo confiando en que se mantenga el apoyo esencial y constante de la comunidad internacional a Nigeria y que nuestras deliberaciones durante estos tres días den unos resultados sumamente favorables, mutuamente enriquecedores y valiosos en beneficio de la humanidad.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.